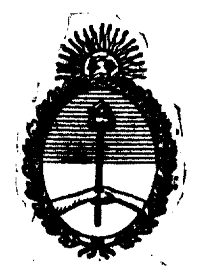
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.683 — AÑO XCIII — $a 25

Buenos Aires, Jueves 23 de mayo de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Inteleotual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

SUMARIO



DECRETOS

TRANSPORTE

Ratifícase un acta suscripta entre el Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba y el Subsecretario de Transporte Terrestre de la Nación.

DECRETO Nº 902
Bs. As., 17|5|85

VISTO el Expediente Nº 1658|85 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que el 21 de marzo del año en curso se suscribió en la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, un Acta entre el Ministro de Obras y Servicios Públicos de dicha provincia y el subsecretario de Transporte Terrestre de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, en cuya virtud se faculta a la provincia a establecer listas de turnos de transportistas a los efectos de distribuir las cargas que deben ser transportadas a otras provincias o zonas de jurisdicción nacional y a su vez se destaca que podrán prestar el servicio sólo aquellos que se encuentren inscriptos en dichas listas.

Que en consecuencia toda persona que solicite su incorporación en ese listado deberá ser aceptada si los conductores y sus vehículos cumplen con los requisitos exigidos por la ley de tránsito vigente o la que en su reemplazo se dicte y con habilitación respectiva otorgada por la autoridad competente de su jurisdicción; sin perjuicio de la facultad de las autoridades provinciales de exigir el cumplimiento por parte de los transportistas de las obligaciones que acrediten el pago de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte, poseer seguros que cubran sus eventuales responsabilidades por daños y acrediten la observancia de las obligaciones con el Fisco Nacional y Provincial que corresponda.

Que en razón de que dicho instrumento es conveniente a los efectos de distribuir ordenadamente el transporte de las cargas que se originen en dicha provincia con destino a otros lugares del país, fiscalizando su cumplimiento, procede su ratificación, con las salvedades apuntadas precedentemente.

Que la medida a adoptar se ajusta a lo dispuesto por la Ley Nº 12.346 modificada por la Nº 22.139 y por el Art. 18 del Reglamento de Transporte de Cargas por Carretera, aprobado por Decreto Nº 405|81.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase el acta suscripta en la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, el 21 de marzo de 1985, entre el Ministro de Obras y Servicios Públicos de dicha provincia y el subsecretario de Transporte Terrestre de la Nación, que como Anexo I forma parte del presente, con las salvedades a que se hacen mención en el artículo siguiente.

Art. 2º — A los efectos de la inscripción en el listado a que hace referencia la cláusula segunda del acta, se establece que las condiciones técnicas y documentales citadas en la cláusula tercera son las siguientes:

a) Los conductores deberán cumplimentar los requisitos exigidos por la ley de tránsito vigente o la que en su reemplazo se dicte.
b) Los vehículos destinados al transporte deberán encontrarse habilitados por la autoridad competente de la jurisdicción en la que están radicados.
c) Hallarse al día en el pago de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte.
d) Tener seguros que cubran eventuales responsabilidades por daños
e) El cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Fisco Nacional o Provincia que corresponda.

Art. 3º — Toda persona que solicite su incorporación al listado mencionado en la cláusula segunda del acta, no podrá ser rechazada si demuestra el cumplimiento de los recaudos citados en el artículo anterior, ni objeto de trato discriminatorio alguno en los aspectos técnicos y económicos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza.
Antonio A. Tróccoli.

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

19850523

SISTEMA BANCARIO OFICIAL

Increméntanse las remuneraciones y adicionales del personal dependiente de los organismos que lo integran, a partir del 1º de mayo de 1985.

DECRETO

Nº 907

Bs. As., 20|5|85

VISTO lo propuesto por el Gabinete Económico Social, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde adecuar las remuneraciones del personal de las entidades que integran el Sistema Bancario Oficial, en concordancia con la política salarial dispuesta para el personal dependiente del Gobierno Nacional.

Que en consecuencia resulta necesario adoptar las medidas para que, a partir del 1º de mayo de 1985 se actualicen las remuneraciones de dicho personal.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuandra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por la Ley Nº 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Increméntanse, a partir del 1º de mayo de 1985, en un veintiséis con cincuenta y cinco centésimos por ciento (26,55%) las remuneraciones adicionales del personal dependiente de los organismos que integran el Sistema Bancario Oficial, sobre los montos vigentes al 30 de abril de 1985.

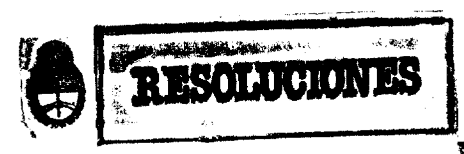
Art. 2º — Los incrementos salariales que resulten de la aplicación del presente decreto, integrarán las remuneraciones de los trabajadores y estarán sujetos a aportes y contribuciones previsionales y asistenciales.

Art. 3º — Autorízase a los servicios administrativos de las jurisdicciones que integran el Sistema Bancario Oficial a liquidar las remuneraciones determinadas por el presente decreto, utilizando las respectivas partidas específicas asignadas al Inciso 11 - Personal por el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional vigente, y en caso de resultar éstas insuficientes el saldo no comprometido de las restantes partidas, hasta tanto se incorporen los créditos necesarios.

Art. 4º — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público será el organismo de interpretación con facultades para aclarar las normas del presente decreto, en los temas específicos sobre los que le acuerda competencia la Ley Nº 18.753.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Hugo M. Barrionuevo



SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a la firma Sedamil Sociedad Anónima, Comercial e Industrial comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.332|83, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Nº 22.876.

RESOLUCION

Nº 242

Bs. As., 17|5|85

VISTO el expediente ex-S.E.D.I. Nº 122.241|79 Corresponde 1, por el que la firma "Sedamil Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", solicita se le acuerden los beneficios del régimen instituido por el Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, reglamentario regional de la Ley 21.608 de Promoción Industrial, y su modificatoria Ley Nº 22.876, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta industrial destinada a la elaboración de tejidos de punto de hilados artificiales, y|o sintéticos, y|o naturales y|o sus mezclas con o sin teñido y|o acabado, a localizarse en el Parque Industrial de Trelew, macizo IX, lote 3, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado cumple con los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que de la evaluación practicada por la Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos, surge la viabilidad de la iniciativa presentada.

Que la Secretaría de Hacienda ha tomado la intervención que le compete.

Que la ex-Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la ex-Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, ha determinado los recaudos que deben cumplirse para asegurar condiciones adecuadas de vida y evitar la contaminación del medio ambiente

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549

Que la presente resolución se dicta en virtud de lo establecido por el artículo 11 de la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Ley Nº 22.876 y por la Ley Nº 22.520 y sus modificatorias Leyes Nros. 22.641 y 23.023 y por los artículos 18 del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977 y 1º del Decreto Nº 134 del 10 de diciembre de 1983.

Por ello,

El Secretario de Industria Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Sedamil Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, comprendida en el régimen del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, reglamentario regional de la Ley Nº 21.608 de Promoción Industrial y su modificatoria Ley Nº 22.876 para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta industrial destinada a la elaboración de tejidos de punto de hilados artificiales, y|o sintéticos, y|o naturales, y|o sus mezclas con o sin teñido y|o acabado, a localizarse en el Parque Industrial de Trelew, macizo IX, lote 3 Departamento Rawson, Provincia del Chubut, con una inversión total de pesos argentinos trescientos treinta y nueve mil trescientos noventa y seis ($a 339.396), calculada a precios del mes de agosto de 1980.

Art. 2º — La ampliación de la planta industrial debe contar con una capacidad de producción de acuerdo al siguiente detalle:

Tejeduría: Quinientos setenta y cinco mil (575.000) kilogramos|año que sumados a los un millón doscientos cuarenta y cuatro mil cuarenta (1.244.040) kilogramos|año preexistentes hacen un total de un millón ochocientos diecinueve mil cuarenta (1.819.040) kilogramos|año.

Tintorería y acabado: Doscientos cincuenta mil (250.000) kilogramos|año que sumados a los ochocientos setenta mil (870.000) kilogramos|año preexistentes hacen un total de un millón ciento veinte mil (1.120.000) kilogramos|año.

Lo consignado precedentemente lo es en tres (3) turnos diarios de ocho (8) horas cada uno durante trescientos (300) días|año para tejeduría y dos (2) turnos diarios de ocho (8) horas cada uno durante trescientos (300) días|año para tintorería.

La beneficiaria deberá, asimismo, mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo al siguiente detalle:

Tejeduría	1.273.328 kg.|año
Tintorería y acabado	748.000 kg.|año

debiéndose tomar como fecha de puesta en marcha en las condiciones establecidas en el proyecto presentado y sus modificaciones el 1º de febrero de 1983.

Art. 3º — La citada firma, con motivo de la ampliación de su planta industrial, deberá emplear en la misma un número mínimo de veinte (20) personas que sumadas a las ciento cincuenta (150) preexistentes, hacen un total de ciento setenta (170) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

Art. 4º — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar, debiendo para ello tener en cuenta los recaudos particulares establecidos por la ex-Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental dependiente de la ex-Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas en el proyecto presentado.

Art. 5º — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Industria, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Contralor Industrial) y al Ministerio de Salud y Acción Social, Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental, en los plazos que los mismos determinen, las informaciones que se le soliciten y permitirá la realización de inspecciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones asumidas con motivo del proyecto que se promueve por este acto.

Art. 6º — La beneficiaria se obliga a presentar en la Secretaría de Industria, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Industria) el listado de los bienes de capital a importar o ya importados dentro del plazo de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Art. 7º — El Estado, a través de la Secretaría de Industria, Subsecretaría de Industria (Dirección Nacional de Industria), deberá pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 8º — El Estado otorga a la empresa promovida, exclusivamente para la ampliación de su planta industrial, los siguientes beneficios:

a) Impuesto sobre el Capital de las Empresas y|o del que lo sustituya o complemente:

1. Desgravación por un lapso de quince (15) años, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial, conforme la escala que se indica a continuación (artículo 5º inciso a) apartado 1 y artículo 9º, inciso 3 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983):

Año	Porcentaje de Desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	90
7º	90
8º	90
9º	80
10	80
11	75
12	75
13	70
14	70
15	65

2. Sin perjuicio de la desgravación fijada en el apartado 1, las empresas beneficiarias tienen el carácter de sujeto pasivo del gravamen sobre el Capital de las Empresas (Ley Nº 21.287), a los efectos de la aplicación del Impuesto al Patrimonio Neto (Ley Nº 21.282) y|o del que lo complemente o sustituya (artículo 5º inciso a) apartado 3 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

b) Exención total por un lapso de diez (10) años, del impuesto de Sellos sobre el contrato de sociedad y sus prórrogas incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (artículo 5º inciso b) Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

c) Impuesto a las Ganancias y|o del que lo sustituya o complemente:

Deducción por un lapso de diez (10) años, conforme a la escala del inciso a), en su parte pertinente, a contar desde la puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial del monto imponible de la actividad promovida, el porcentaje que a continuación se determina: El setenta y cinco por ciento (75%) de los montos invertidos en bienes de uso vinculados a la actividad industrial promovida, radicados e instalados en la región de conformidad con el plan de equipamiento y|o reequipamiento asumido por el beneficiario (artículo 6º, inciso a) apartado 3 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

La desgravación que autoriza el párrafo anterior correspondiente a inversiones y|o erogaciones efectuadas con anterioridad a la puesta en marcha de la actividad promovida, será deducida a partir del ejercicio fiscal de la puesta en marcha.

d) Impuesto al Valor Agregado y|o del que lo sustituya o complemente:

1. Liberación, conforme a la escala del inciso a), del impuesto resultante a que se refiere el artículo 16 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un lapso de quince (15) años desde la fecha de puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial promovida. La empresa beneficiaria deberá facturar el monto del impuesto devengado por sus ventas de conformidad a lo fijado en el artículo 19 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977, sus modificaciones, teniendo éste carácter de impuesto tributado a fin de constituirse en crédito fiscal en las etapas subsiguientes (artículo 6º, inciso b) apartado 1 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

2. Los productores de bienes de uso, sus partes, repuestos y accesorios y materias primas o semielaboradas, localizados en las provincias y el Territorio Nacional incluidos en el régimen del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, estarán liberados por el monto del débito fiscal resultante de las ventas que realicen a la empresa beneficiaria, del impuesto al Valor Agregado y|o del que lo sustituya o complemente, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal (artículo 6º, inciso b), apartado 2 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

3. Las empresas que vendan bienes de uso a instalarse en la región y vinculadas al proceso productivo, sus partes repuestos y accesorios y materias primas o semielaboradas de origen nacional, no localizadas en la región promovida por el régimen del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, estarán liberadas, por el monto del débito fiscal resultante de las ventas que realicen a la beneficiaria del impuesto al Valor Agregado y|o del que lo sustituya o complemente sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal. Este beneficio regirá hasta que la Autoridad de Aplicación establezca que los productos deberán adquirirse en la región y por un plazo de diez (10) años, contados a partir de la fecha de puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial conforme a la escala del inciso a), en su parte pertinente (artículo 6º, inciso b) apartado 3 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

4. La liberación de este impuesto, sobre los repuestos y accesorios a que se refieren los apartados 2 y 3 de este inciso comprenderá solamente a aquellos necesarios para la puesta en marcha, previa aprobación del listado de los mismos por la Autoridad de Aplicación (artículo 6º, inciso b) apartado 4 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

5. La liberación del impuesto al Valor Agregado referida en el apartado 1 se entenderá con respecto a las obligaciones de pago del impuesto resultante del artículo 16 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, sin perjuicio del cumplimiento de las restantes obligaciones derivadas de dicha ley.

La liberación señalada en los apartados 2 y 3 de este inciso está condicionada a la efectiva reducción en los precios, del importe correspondiente al gravamen liberado. Para cumplimentar este requesito sólo deberán facturar la parte no liberada del impuesto establecido en la Ley del impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, a los productores de la región, de acuerdo a la escala del artículo 9º del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, y los que no lo sean, de acuerdo con la escala del apartado 3. Todos ellos deberán asentar en la factura o documento respectivo la leyenda "A responsable IVA con impuesto liberado" dejando constancia expresa del porcentaje e importe de liberación que corresponda. Este importe tendrá el carácter de impuesto tributado y/o crédito fiscal en las etapas subsiguientes (artículo 6º, inciso b) apartado 5 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983).

f) Exención total del pago de los Derechos de Importación y de todo derecho, impuesto especial o gravamen, con exclusión de las tasas, en los términos del artículo 5º, inciso c) apartado 1 del Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, para la introducción de bienes de capital necesarios para la ejecución del plan de inversiones aprobado hasta un monto de marcos alemanes seiscientos veinticuatro mil doscientos treinta y uno (D.M. 624.231) y dólares estadounidenses doscientos sesenta y nueve mil ciento sesenta y uno (U$S 269.161) o su equivalente en otras monedas, valor FOB puerto de embarque, así como también de las herramientas especiales o partes y elementos componentes de dichos bienes, que resultan procedentes a juicio de la Autoridad de Aplicación.

La exención se extenderá a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial y el desenvolvimiento de las actividades promovidas hasta un máximo del cinco por ciento (5%) del valor de los bienes de capital importados. La concesión de esta franquicia estará sujeta a la respectiva comprobación del destino. El listado de dichos repuestos y accesorios deberá presentarse a la Autoridad de Aplicación hasta los noventa (90) días corridos posteriores a la puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial y los mismos deberán embarcarse hasta los ciento ochenta (180) días corridos posteriores a la disposición de la Autoridad de Aplicación por la que se aprueba la correspondiente planilla analítica. Aquellos bienes de capital, partes o elementos componentes, sus repuestos y accesorios que se introduzcan al amparo de esta franquicia no podrán ser enajenados ni transferidos hasta los cinco (5) años después de la puesta en marcha de la ampliación de la planta industrial instalada por la empresa beneficiaria, salvo autorización expresa de la Autoridad de Aplicación.

Art. 9º — Los derechos y obligaciones emergentes de la ejecución del proyecto industrial a que se refiere la presente resolución se regirán por la Ley Nº 21.608 y su modificatoria Ley Nº 22.876, su Decreto reglamentario general Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977, por el régimen regional instituido por el Decreto Nº 2.332 del 9 de setiembre de 1983, y por la presente resolución, así como también por los compromisos asumidos por la beneficiaria en el proyecto presentado y sus modificaciones.

Art. 10. — Déjase establecido que a los efectos que hubiere lugar la firma "Sedamil Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" constituye domicilio especial en calle Gorriti 4539 de Capital Federal, siendo competente en el caso de divergencia o controversia la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Federal de la Capital Federal.

Art. 11. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su notificación.

Art. 12. — Remítase copia de la presente resolución a la Dirección General Impositiva y a la Subsecretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social.

Art. 13. — Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

ABASTECIMIENTO

Prorrógase el plazo establecido en el Artículo 4º de la Resolución SCI Nº 16/85.

RESOLUCION
Nº 63

Bs. As., 20/5/85

VISTO, el Expediente Nº 25.468/85 del Registro de la Secretaría de Comercio Interior y la Resolución S. C. I. Nº 16 del 18 de marzo de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 4º de la Resolución S. C. I. Nº 16/85 se ha dispuesto constituir una Comisión "ad hoc", integrada por representantes de los Productores e Industrializadores, que tendrá por objeto formular una propuesta concertada para reducir el plazo de pago del ganado porcino, a la que se le fijó como máximo para cumplir su cometido un plazo de sesenta (60) días.

Que hallándose próximo a vencer el plazo conferido, sin que se hubiera formulado propuesta alguna, la citada Comisión solicitó a esta Secretaría se prorrogue el plazo establecido en el Artículo 4º de la Resolución S.C.I. Nº 16/85 hasta el 30 de junio de 1985.

Que en la sesión del día 16 de mayo 1985 de la Comisión "ad hoc" los sectores industrializadores a pedido de los sectores de la producción, se han comprometido a proponer una alternativa que mejore las actuales condiciones de pago del ganado porcino.

Que, de concederse la ampliación de plazo solicitada, la Comisión "ad hoc" se compromete a elevar a esta Secretaría una propuesta concertada dentro del plazo requerido.

Que atento a que sigue siendo propósito de esta Secretaría que la Reglamentación pertinente, interprete lo acordado por los Sectores Productores e Industrializadores en cuanto ello contribuya al logro de los objetivos de la política nacional, corresponde hacer lugar a lo peticionado.

Por ello,

El Secretario de Comercio Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Amplíase hasta el día 30 de junio de 1985 el plazo establecido en el Artículo 4º de la Resolución S.C.I. Nº 16 del 18 de marzo de 1985.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Méndez

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Increméntanse las remuneraciones de los trabajadores a domicilio.

RESOLUCION
Nº 133

Bs. As., 5/3/84

VISTO los Decretos Nros. 654/84 y 638/84, y

CONSIDERANDO:

Que en atención a lo dispuesto por el citado Decreto corresponde establecer las determinaciones referentes a la política salarial a regir a partir del 1º de febrero de 1984 para los trabajadores a domicilio.

Que al fijar las pautas que determina el incremento de las remuneraciones a los trabajadores a domicilio deben tenerse en cuenta las especiales características que reviste la actividad.

Que el incremento que se dispone por la presente tiende a lograr paulatinamente un mejoramiento en los ingresos reales de los trabajadores, compatibilizándolo con la grave situación financiera por la que atraviesa el país.

Que como consecuencia de todo ello desde el 1º de febrero de 1984 resulta pertinente aplicar el aumento del (11 %) once por ciento sobre las tarifas vigentes al 30 de noviembre de 1983 incrementadas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º de la Resolución M.T. y S.S. Nº 44/84 y sobre los salarios resultantes de esta operación calcularle un 56 % cincuenta y seis por ciento con tope de Pesos Argentinos un mil trescientos cincuenta y cuatro con veinte centavos ($a 1.354,20).

Que asimismo se debe contemplar la situación de los trabajadores a domicilio que por las tareas que efectúan no cuentan con tarifas de salarios oficiales.

Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — Increméntase en un once por ciento (11 %) a partir del 1º de febrero de 1984 las remuneraciones de los trabajadores a domicilio el que se aplicará sobre las tarifas de salarios oficiales vigentes al 30 de noviembre de 1983 acrecentadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución M.T. y S.S. Nº 44/84, y a falta de ellas sobre los salarios vigentes a esa misma fecha con idéntico aumento.

Art. 2º — Asimismo a partir del 1º de febrero de 1984 los trabajadores a domicilio percibirán un incremento del cincuenta y seis por ciento (56 %) que se calculará sobre los salarios resultantes de la aplicación del artículo anterior.

Este aumento corresponderá a todos los trabajadores regidos por la Ley Nº 12.713, ya sea que los trabajos que efectúen se encuentren o no tarifados y no podrá superar la suma de pesos argentinos un mil trescientos cincuenta y cuatro con veinte centavos ($a 1.354,20).

El incremento establecido en el presente artículo deberá constar debidamente discriminado en los recibos de pagos y en los demás elementos de contralor.

Art. 3º — La presente resolución será de aplicación en todo el ámbito del país.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archívese.

Mucci

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Increméntanse las remuneraciones de los trabajadores a domicilio.

RESOLUCION
Nº 44

Bs. As., 27/1/84

VISTO el Decreto Nº 367/83, y

CONSIDERANDO:

Que en atención a lo dispuesto por el citado Decreto corresponde establecer las determinaciones referentes a la política salarial a regir a partir del 1º de enero de 1984 para los trabajadores a domicilio.

Que al fijar las pautas que determinan el incremento de las remuneraciones a los trabajadores a domicilio deben tenerse en cuenta las especiales características que reviste la actividad.

Que en cuanto a la fijación de los salarios de los trabajadores regidos por la Ley Nº 12.713 corresponde facilitar la compleja tarea de tarifación tendiente a obtener el precio por unidad del artículo a elaborar.

Que si bien al dictarse la Resolución M.T. y S.S. Nº 24/84 se dispuso el aumento de tarifas de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 226/83, deben efectuarse los ajustes necesarios a fin de posibilitar la percepción de los incrementos de tal forma que mediante un juego armónico con las normas posteriores no perjudique a los trabajadores a domicilio.

Que la aplicación sobre las tarifas vigentes al 30 de noviembre de 1983 del aumento dispuesto por el artículo 1º de la Resolución M.T. y S.S. Nº 24/84 torna de dificultosa aplicación el aumento del doce por ciento (12%) fijado por la presente Resolución e impide determinar con exactitud el mencionado precio por unidad del artículo a elaborar en virtud del tope impuesto por el Decreto Nº 226/83 que es mantenido y actualizado por el ya citado Decreto Nº 367/83.

Que ello hace necesario instrumentar un procedimiento eficaz que permitiendo una correcta aplicación de las tarifas no prive al personal a domicilio de todos los aumentos otorgados.

Que como consecuencia de todo ello desde el 1º de enero de 1984 resulta pertinente aplicar el aumento del doce por ciento (12%) sobre las tarifas vigentes al 30 de noviembre de 1983 y sobre los salarios resultantes de esta operación calcularle un cincuenta y seis por ciento (56%) con tope de pesos argentinos un mil ciento veinte ($a 1.120).

Que en concordancia con lo sostenido, resulta necesario la sustitución de los artículos 1º, 2 y 3º de la Resolución M.T. y S.S. Nº 24/84 por otros que permitan un juego armónico con las disposiciones contenidas en el citado Decreto Nº 367/83.

Que también se debe contemplar el caso de los trabajadores a domicilio que por las tareas que efectúan no cuentan con tarifas de salarios oficiales.

Que en orden a ello y en virtud a lo establecido por el artículo 7º del Decreto Nº 367/83 y el artículo 9º del Decreto Nº 226/83, que al remitir al Decreto Nº 439/82 modificado por los Decretos números 196/83, 731/83, 1.653/83, 2.284/83 y 2.721/83 corresponde al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social entender en la fijación de las remuneraciones de los trabajadores a domicilio.

Por ello

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — Increméntanse en un doce por ciento (12%) a partir del 1º de enero de 1984, las remuneraciones de los trabajadores a domicilio; dicho incremento se aplicará sobre las tarifas de salarios oficiales vigentes al 30 de noviembre de 1983 y a falta de ellas sobre los salarios vigentes a esa misma fecha.

Art. 2º — Asimismo a partir del 1º de enero de 1984 los trabajadores a domicilio percibirán un incremento del cincuenta y seis por ciento (56%) que se calculará sobre los salarios resultantes de la aplicación del artículo anterior.

Este aumento corresponderá a todos los trabajadores regidos por la Ley Nº 12.713, ya sea que los trabajos que efectúen se encuentren o no tarifados y no podrá superar la suma de pesos argentinos un mil ciento veinte ($a 1.120).

El incremento establecido en el presente artículo deberá constar debidamente discriminado en los recibos de pagos y en los demás elementos de contralor, y sustituirá el dispuesto por los artículos 1º, 2º y 3º de la Resolución M.T. y S.S. Nº 24/84.

Art. 3º — La presente Resolución será de aplicación en todo el ámbito del país.

Art. 4º — Deróganse a partir del 1º de enero de 1984 los artículos 1º, 2º y 3º de la Resolución M.T. y S.S. Nº 24/84.

Art. 5º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Mucci

CONCURSOS NUEVOS

PODER JUDICIAL

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE LA CAPITAL FEDERAL

Llámase a concurso de antecedentes y oposición para cubrir las vacantes de las Secretarías Nros. 34 y 55 de los Juzgados Civiles Nros 17 y 28 respectivamente de conformidad con lo dispuesto en las acordadas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Nº 34/84 y 60/84 y de la Cámara Civil Nº 779.

Los interesados deberán concurrir a efectos de su inscripción y presentación de antecedentes a la Secretaría General de la Cámara sita en Talcahuano 550, piso 4º de esta Capital, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30, a partir del día siguiente a esta publicación y por el término de diez días hábiles.

e. 23/5 Nº 3.787 v. 23/5/85

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires
25 DE ABRIL DE 1985

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063/57:

2ª Serie

314.289 — Informativo nueva comunidad israelita — Nº 250 — Bs. As. — Capital Federal — III/85.

314.290 — El panadero del Oeste — Nº 1.945 — Bs. As. — Capital Federal — VIII/84.

314.291 — Eroticón — Nº 10 — Bs. As. — Capital Federal — IV/85.

314.292 — Radio práctica y televisión — Nº 1.847|51 — Bs. As. — Capital Federal — III|85.
314.293 — Somos formoseños — Nº 3 — Bs. As. — Capital Federal — IV|85.
314.294 — DIL informes laborales — 2ª época — Nº 214|23 — Bs. As. — Capital Federal — III|85.
314.295 — El memorándum — Legislac. Soc. Comerc. — Nº 142|44 — Bs. As. — Capital Federal — IV|85.
314.296 — El memorándum — Legislac. Impositva — Nº 460|62 — Buenos Aires — Capital Federal — IV|85.
314.297 — El memorándum — Legislac. Trab. agrario — Nº 596|97 — Bs. As. — Capital Federal — IV|85.
314.298 — El memorándum — Legislac. Trab. comerc. — Nº 737|39 — Bs. As. — Capital Federal — IV|85.

Inscriptas

Por Edit. Atlántida — Bs. As.:

314.299 — Leyendas argentinas — 3ª ed. — aut. León Benarós — dib.: Enrique Breccia — XI|84.
314.300 — Sissi Emperatriz — 4ª ed. — aut. Odette Ferry — trad. adapt.: Pedro Miguel Fuentes. — dib. Aniano Lisa — IX|84.
314.301 — Los hombrecitos de Jo — 7ª ed. — aut. Louisa M. Alcott — trad. Cora Bosch — dib.: Aniano Lisa — XI|84.
314.302 — El pasador de solidaridad — aut. Gerald Moreau — trad. Mónica Lotti — XI|84.
314.303 — El faro del fin del mundo — 4ª edic. — aut. Julio Verne — trad. y adapt.: Pedro Miguel Fuentes — dib.: Aniano Lisa — IX|84.
314.304 — Viajes de Simbad el marino — 13ª ed. — aut. anónimo — vers. adapt. A. Sereno Plaja. — dib. Aniano Lisa — XI|84.
314.305 — El picnic — textos L. Crismer — ilustrado: Sarah Kay — (trad. no fig.) — XI|84.
314.306 — Días hermosos — ilustr. Sarah Kay — Texto: Hemma — (trad. no fig.) — XI|84.
314.307 — Pequeña mamá — ilustr.: Sarah Kay - Texto L. Crismer (trad. no fig.) — XI|84.
314.308 — En el desván — ilustr.: Sarah Kay — Texto: L. Crismer — (trad. no fig.). — XI|84.
314.309 — 350 poesías seleccionadas para niños — 17ª ed. — aut. J. M. Gabriel y Galán - O. Fernández Ríos y|o — Selecc.: Anónima — XII|84.
314.312 — Corazón — 13ª ed. — aut. ver.: J. de Plasencia — dib. Aniano Lisa — XI|84.

Por edit. Melograf — Bs. As.: XII|84:

314.326 — Voy a conquistarte — Let.: Puron.
314.326 — Pelear por la vida — Let.: Flores - Favini.
314.327 — I wanna be in Miami — Let.: Rodriguez - Puron — y|o.
314.328 — Todo cambia, todo sigue igual —Let.: Rodriguez - Puron — y|o.
314.329 — Le pido al cielo — Letr.: Rodriguez - Puron — y|o.
314.330 — Voy a conquistarte — Mús.: Puron.
314.331 — Pelear por la vida — Mús.: Flores - Favini.
314.332 — I wanna be in Miami — Mús.: Rodriguez - Puron. — y|o.
314.333 — Todo cambia, todo sigue igual — Mús.: Rose - Rodriguez — y|o.
314.334 — Le pido al cielo — Mús.: Puron - Rodriguez.
314.335 — La quiero a morir — Mús.: F. Cabrel.
314.336 — La quiero a morir — Let.: F. Cabrel.
314.337 — Mi niña veneno — Vers. Cas. Doris Band.
314.338 — Mi niña veneno — Mús.: Ritche - Bernardo Vilhena.

Por Melograf — Bs. Bs. — IX|82:

314.339 — Samba pa' ti — Vers. cat.: Leonardo Schultz.
314.340 — Malas costumbres — vers. cast. Leonardo Schultz.
314.341 — Todo el mundo me ama — vers. cast. Leonardo Schultz.
314.342 — Ahora si quiero amar — vers. cast. Leonardo Schultz.
314.343 — No hay sombra que me cubra — vers cast Leonardo Schultz.
314.344 — Y hoy sé que no volveré — vers. cast. Leonardo Schultz.

(Id...) Bs. As. XI|84:

314.345 — El guerrero — mús. Pablo Milanés.
314.346 — Homenaje — mús. Pablo Milanés.
314.347 — Vuelve a sacudirse el continente — mús. Pablo Milanés.
314.348 — Mi dulce niña — mús. Pablo Milanés.
314.349 — Hoy estás quizás más lejos — mús. Pablo Milanés.
314.350 — Te espera una noche de éxitos — mús. Pablo Milanés.
314.351 — Cuánto gané, cuánto perdí — mús. Pablo Milanés.
314.352 — Eso no es amor — mús. Pablo Milanés.
314.353 — 405 de nunca — mús. Pablo Milanés.
314.354 — Búscate allí — mús. Pablo Milanés.
314.355 — El Guerrero — Letr. Pablo Milanés.
314.356 — Homenaje — Letr. Pablo Milanés.
314.357 — Vuelve a sacudirse el continente — Letr. Pablo Milanés.
314.358 — Mi dulce niña — letr. Pablo Milanés.
314.359 — Hoy estás quizás más lejos — letr. Pablo Milanés.
314.360 — Te espera una noche de éxitos — letr. Pablo Milanés.
314.361 — Cuánto gané, cuánto perdí — letr. Pablo Milanés.
314.362 — Eso no es amor — letr. Pablo Milanés.
314.363 — 405 de nunca — letr. Pablo Milanés.
314.364 — Búscate allí — letr. Pablo Milanés.

Por edit. Melograf — Bs. As. XII|84:

314.365 — El ganador se lleva todo — mús. Kevin Dubrow.
314.366 — (Fuimos) Nacidos para el rock — letr. Kevin Dubrow (letr. inglés).
314.367 — Señales de los tiempos — Carlos Cavazo Kevin Dubrow.
314.368 — Fiesta toda la noche — letr. inglés Kevin Dubrow.
314.369 — Alerta rojo — letr. inglés Kevin Dubrow.
314.370 — Chico malo — letr. inglés Kevin Dubrow.
314.371 — Condición crítica — letr. inglés Kevin Dubrow-Carlos Cavazo y|o.
314.372 — Grita y vocifera — letr. inglés Kevin Dubrow-Carlos Cavazo y|o.
314.373 — Pisa fuerte con tus manos, aplaude con tus pies — letr. inglés Kevin Dubrow.
314.374 — El ganador se lleva todo — letr. inglés Kevin Dubrow.
314.375 — (Fuimos) Nacidos para el rock — Mús. Kevin Dubrow.
314.376 — Señales de los tiempos — mús. Kevin Dubrow-Carlos Cavazo.
314.377 — Fiesta toda la noche — mús. Kevin Dubrow-Carlos Cavazo.
314.378 — Alerta rojo — mús. Kevin Dubrow-Carlos Cavazo.
314.379 — Chico malo — mús. Kevin Dubrow-Carlos Cavazo.
314.380 — Condición Crítica — mús. Kevin Dubrow-Carlos Cavazo.
314.381 — Grita y vocifera — mús. Kevin Dubrow-Carlos Cavazo y|o.
314.382 — Pisa fuerte con tus manos, aplaude con tus pies — mús. Kevin Dubrow.
314.317 — Me veo claramente — mús. Silvio Rodriguez.
314.318 — Domingo rojo — mús. Silvio Rodriguez.
314.319 — El tren blindado — mús. Silvio Rodriguez.
314.320 — El vagabundo — mús. Silvio Rodriguez.
314.321 — Canción de invierno — mús. Silvio Rodriguez.
314.322 — Nuestro tema — mús. Silvio Rodriguez.
314.323 — Mi Lecho Está Tendido — Mús. Silvio Rodriguez.
314.324 — Camino al Camaguey — Mús. Silvio Rodriguez.
314.383 — Domingo Rojo — Letra Silvio Rodriguez.
314.384 — El Tren Blindado — Letra: Silvio Rodriguez.
314.385 — El Vagabundo — Letra: Silvio Rodriguez.
314.386 — Canción de Invierno — Letra: Silvio Rodriguez.
314.387 — Nuestro Tema — Letra: Silvio Rodriguez.
314.388 — Mi Lecho Está Tendido — Letra: Silvio Rodriguez.
314.389 — Camino a Camaguey — Letra: Silvio Rodriguez.

Por edit. Melograf — Bs. As. — XI|84

314.390 — Ay, Cariño — Mús. Leonardo Schultz - José Feliciano.
314.391 — Me Enamoré — Mús. Leonardo Schultz - Daniel Ernesto Schultz.
314.392 — Todo Volvió a Comenzar — Mús. Leonardo Schultz.
314.393 — Paso la Vida Pensando — Mús. Leonardo Schultz - José Feliciano.
314.394 — Quiero Estar a tu Lado — Mús. Leonardo Schultz - Raúl Abramzon, y|o.
314.395 — Ay, Cariño — Letra: Leonardo Schultz - José Feliciano.
314.396 — Me Enamoré — Letra: Leonardo Schultz - Daniel Ernesto Schultz.
314.397 — Todo Volvió a Comenzar — Letra: Leonardo Schultz.
314.398 — Paso la Vida Pensando — Letra: Leonardo Schultz - José Feliciano.
314.399 — Quiero Estar a tu Lado — Letra: Leonardo Schultz - Raúl Abramzon, y|o.
314.400 — Quisiera — Mús. Gabino Palomares.
314.401 — 2 de Septiembre — Mús. Gabino Palomares - Ramón Sánchez.
314.402 — ¿Quién Tiene la Voz? — Mús. Gabino Palomares - Ramón Sánchez.
314.403 — Canción de Amor — Mús. Gabino Palomares.
314.404 — Si Pudiera — Mús. Gabino Palomares.
314.405 — Laura — Mús. Daniel Tuchman.
314.406 — Hace Como un Año — Mús. Daniel Tuchman.
314.407 — ¿Buenos Días? — Mús. Gabino Palomares - Ramón Sánchez.
314.408 — Quisiera — Letra: Gabino Palomares.
314.409 — 2 de Septiembre — Letra: Gabino Palomares.
314.410 — ¿Quién Tiene la Voz? — Letra: Gabino Palomares.
314.411 — Canción de Amor — Letra: Gabino Palomares.
314.412 — Si Pudiera — Letra: Gabino Palomares.
314.413 — Laura — Letra: Gabino Palomares.
314.414 — Hace Como un Año — Letra: Gabino Palombares.
314.415 — ¿Buenos Días? — Letra: Gabino Palomares.

Por edit. Melograf — Bs. As. — XII|84

314.416 — El Rock And Roll es Rey — Letra inglés: Jeff Lynne.
314.417 — Es un Error — Letra inglés: Colin Hay.
314.418 — Una Chica Bien — Letra inglés: Billy Joel.
314.419 — Noventa y Nueve Globos — Letra inglés: J. Petersen - C. Karges.
314.420 — El Rock an Roll es Rey — Mús. Jeff Lynne.
314.421 — Es un Error — Mús. Colin Hay.
314.422 — Una Chica Bien — Mús. Billy Joel.
314.423 — Noventa y Nueve Globos — Mús. J. Petersen - C. Karges.

Por edit. Sinfonía — Bs. As. — III|85

314.424 — Te Quiero Bien, Mi Donosa — Cueca — Mús. Juan Carlos Moreno - Juan Carlos Moreno (h.).
314.425 — Te Quiero Bien, Mi Donosa — Cueca — Letra: Juan Carlos Moreno - Juan Carlos Moreno (h.).
314.426 — Abuela Sancarleña — Zamba — Letra: Martín Alemán Ménico.
314.427 — Abuela Sancarleña — Zamba — Mús. Jorge Milikota.
314.428 — Palabras a un Chalchalero — Zamba — Mús. Jorge Milikota.
314.429 — Valor F.O.B. — bimestr. — Nº 3 — prop. Tornay-Mosquera Editores — Dir. Jacinto Miguel Tornay-Carlos E. Mosquera — Bs. As. Cap. III|85.
314.431 — Noticias — mens. — Nº 86 — prop. dir. Henry Domingo Bruno Giraudo — Bs. As. Gral. S. Martín III|85.
314.430 — Artistas — mens. — a. 1 — Nº 1 — prop. Costa Feuser Editores — Dir. Jorge A. Costa Feuser — Bs. As. Cap. IV|85.
314.537 — El centinela — seman. — a. 7 — Nº 312 — prop. Dir. Jorge Oscar Russ — Bs. As. IV|85 Salto.

Por Edit. Atlántida - Bs. As.:

314.313 — Hawita hace señales de humo — aut. Walt Disney — 5ª edic. — XI|84.
314.314 — Lucky astro de televisión — aut. Walt Disney — 7ª edic. — XI|84.
314.315 — Pinocho y su nariz interminable — aut. Walt Disney — 6ª edic. — XI|84.
314.310 — La historia secreta de la historia — aut. Alain Decaux — trad. Susana B. de Padilla — Iconografía: Janine Knuth. — XII|84.
314.311 — Una chica a la antigua se enamora — 2º p. — aut. Louisa M. Alcott — 4ª edic. — Adaptac. Angela Simonini — VIII|84.
314.316 — Batallón de mujeres — aut. Heinz G. Konsalik — trad. Pedro Manuel Barstz — XII|84.

Por Edit. Plus Ultra — Bs. As.:

314.491 — La noche Lombarda — aut. Attilio Betti — IX|84.
314.492 — Medición de la inteligencia — aut. Carlos Virasoro (y dibujos) — IV|84.
314.493 — Temas de Derecho Registral, Civil y Comercial — aut. Manuel I. Adrogué-Juan Carlos Amuy y|o — X|84.
314.494 — Navidad para todos — aut. María Luisa Cresta de Leguizamón — X|84.
314.495 — El títere y lo titiritesco en la vida del niño — aut. Berta Finkel — 2ª edic. — I|84.
314.496 — Cómo evolucionó la ganadería en la época del Virreinato — aut. Alfredo J. Montoya — IX|84.
314.497 — Ciencia política — aut. Héctor Rodolfo Orlandi — 3ª edic. — VI|84.
314.498 — Culturas prehistóricas — aut. Aldo Ottolenghi — XI|84
314.499 — El texto informativo y el esquema del contenido — aut. Rosa P. de Carpinelli-colab. Mabel V. M. de Rosetti-ilustr. Cristina Ramos de Siri — VII|84.
314.532 — El turista — bimens. — Nº 1 — prop. Editorial Sumatra — Dir. Osvaldo Roberto Barneau — Bs. As. Temperley I|85.
314.535 — Ambito odontológico — mens. — Nº 1 — prop. Carlos Guillermo Aldazábal — Dir. José María Aldazábal — Bs. As. Cap. IV|85.
314.533 — La campaña — quincenal — Nº 2.217 — prop. Sucesión Buenaventura Cirilo Torres — dir. Juan Luis Torres — E. Ríos-Lucas González IV|85.
314.536 — Maj'Shavot, Pensamientos — trim. — a. 24 — Nº 1 — prop. Consejo Mundial de Sinagogas — Dir. Marshall T. Meyer — Bs. As. Cap. — III|85.
314.539 — Física. Dinámica — 1ª parte — aut. Anónimo — edit. Edic. Nobel — Bs. As. IV|85 — Problemas 13 al 32.
314.540 — Física. Dinámica — 1ª parte — Problemas 1 al 12 — Edit. Edic. Nobel — Bs. As. IV|85.

Edit. Marymar — Bs. As.:

314.543 — El llamado de nadie — aut. Enilda Salmeron — I|85.
314.542 — Por ley de cercanía — aut. Teresita Sagui — I|85.
314.544 — The solbris, escapade — aut. Roald A. Nielsen — XI|84.
314.545 — Efemérides para maestros — aut. textos: Beatriz Vighetti de Paris — Mús. Magdalena Ugalde de Zubiaurre — II|85.
314.546 — Mariana de la tierra — aut. Carolina de Grinbaum — I|85.
314.547 — Línea de fuego — aut. Adelina Lo Bue — II|85.
314.587 — Apuntes en el arte desde el Renacimiento hasta hoy — aut. A. H. Florit — edt. Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Bs. Aires — Bs. As. Tandil, X|84.
314.588 — CEBECA — a. 2 — Nº 9 — bimestr. — prop. Cebeca Centro de Jubilados y Pensionados Beneficiarios de Caprecom. — Dir. Vicente Morello — Bs. As. Cap. V|85.
314.589 — Vida en alerta — mens. — a. 1 — Nº 1 — prop. Dir. Héctor Roque Sánchez — Córdoba IV|85.
314.596 — Deporte con todos — aut. Anónimo — Edit. Secretaría de Deporte de la Nación — Bs. As. IV|85.
314.597 — Manual de Literatura Correntina — aut. y edit. Marta de Paris — Bs. As. XII|84.

Seudónimo:

307.612 — Caprinus.

e. 23|5 Nº 3.550 v. 23|5|85

---

26 DE ABRIL DE 1985

2v Serie

314.612 — Avisador automotriz — Nº 11 — Bs. As. — Capital Federal — III|85.
314.613 — Avisador Automotriz — Nº 11 — Bs. As. — Capital Federal — II|85.
314.614 — Majshavot|Pensamientos — Nº 1 — Bs. As. — Capital Federal — IV|85.
314.615 — El litoral — Nº 23.018 — Santa Fe — IV|85.
314.616 — Reseña informativa — Nº — Bs. As. — IV|85 — San Miguel.
314.617 — A sus marcas — Nº 253|55 — Bs. As. — Capital Federal — XI|84 a I|85.
314.618 — Fin de semana con la nueva provincia — Nº 382|86 — Bs. As. — Bahía Blanca — III|85.
314.619 — Kycyu — Nº 655 — Bs. As. — Capital Federal — IV|85.
314.620 — Aportes de Febancoop — Nº — Bs. As. — Capital Federal — IV|85.
314.621 — Nuestra familia — Nº 350 — Bs. As. — Capital Federal — IV|85.

Inscriptas

314.784 — Heidi — 10ª ed. — aut. Juana Spyri — trad. Cora Bosch — dib. Aniano Lisa — edt. Atlántida — Bs. As. — XI|84.
314.793 — Mujercita — 13 ed. — aut. Louisa M. Alcott — Vers.: Alejandro Méndez Soler — ilustrado — XII|84 — edt. Atlántida.
314.734 — Kronipic'S — mens. — a. 2 — Nº 2 — prop. Hernán Botticelli — Dir.: Gabriel Joaquín Puebla — Bs. As. — Capital Federal — IV|85.
314.807 — Gaceta de la provincia — mens. Nº 47 — prop.: Carlos Marcelo Luna — dir.: Adolfo José Luna — Bs. As. — IV|85 — Partido de la Matanza.
314.806 — Música hoy — mens. — a. 4 — Nº 24 — prop. Dir.: Juan Gelaf Dante Juan Graziosi — Bs. As. — Capital Federal — III|85.
314.805 — Sevan — semanario — a. 24 — Nº 830 — cast.|Armenio — prop. Dir.: Simón Yogourtjian — Bs. As. — Capital Federal — IV|85.
314.804 — Baires actual — mens. — a. 1 — Nº 1 — prop. Salón Gráfico Integral S. R. L. — dir.: Domingo Eduardo Ferrari — Bs. As. — Capital Federal — IV|85.
314.789 — Palabras a un chalchalero — zamba — let.: Jorge Milikota — edt. Sinfonía — Bs. As. — III|85.

e. 23|5 Nº 3.685 v. 23|5|85

29 DE ABRIL DE 1985

2ª Serie

314.813 — La Bolsa — Nº 7481|7543 — Bs. As., Cap. — III|85.
314.814 — Entre Todos los que Queremos la Liberación — Nº 5 — Buenos Aires, Cap. — IV|85.
314.815 — Credidimus Caritati — a. 2 — Nº 4 — Buenos Aires, Cap. — III|85.
314.816 — Planteo — Nº 30 — Buenos Aires, Cap. — II|85.
314.817 — Revista Dirigencia — Nº 40 — Bs. As. Cap. — IV|85.

Inscriptas:

314.818 — Gaceta Serigráfica — trim. — año I — Nº 2 — prop.: Quiplast S.A. — dir.: Claudio Ravaschio — Buenos Aires Cap. — XII|84.

Por Edit. Melograf - Bs. As. - XI|84:

314.819 — Mi pequeña celosa — canc. — letr.: René D. Sanagua.
314.820 — Lo que me niegas — canc. — letr.: Osvaldo Valls - María Rosa M. Monnez.
314.821 — Siempre con la moda — beat — letr.: René D. Sanagua - Osvaldo Covelli y|o.
314.822 — Que nadie se quede sentado — beat — letr.: Rodolfo Covelli - Osvaldo González. y|o.
314.823 — Niña ternura — canc. — let.: René D. Sanagua - José C. Pulizzi, y|o.
314.824 — Cuando lloras por él — canc. — let.: René D. Sanagua - Héctor O. Pogonza y|o.
314.825 — El misterio de la música — beat — Let.: José C. Pulizzi - Donato Fiore.
314.826 — Fruta salvaje — canc. — Let.: Miguel A. Balassone - Donato Fiore.
314.827 — Y se siente sola — canc. — Letr.: Donato Fiore - Osvaldo González.
314.828 — Camino de nadie — canc. — Letr.: Donato Fiore - Rodolfo Covelli.
314.829 — Prisionera del calor — canc. — Letr.: René D. Sanagua - José C. Pulizzi, y|o.
314.830 — Que no va mas — canc. — Letr.: María Rosa Monnez - Donato Fiore, y|o.
314.831 — Mi pequeña celosa — canc. — Mús.: Rodolfo Covelli - Donato Fiore. y|o.
314.832 — Lo que me niegas — canc. — Mús.: René D. Sanagua - Jorge R. Suárez.
314.833 — Siempre con la moda — beat — Mús.: René D. Sanagua - Rodolfo Covelli.
314.834 — Que nadie se quede sentado — beat — Mús.: René D. Sanagua.
314.835 — Niña ternura — canc. — Mús.: René D. Sanagua - José C. Pulizzi.
314.836 — Cuando lloras por él — canc. — Mús.: René D. Sanagua.
314.837 — El misterio de la música — beat — Mús.: René D. Sanagua - Rodolfo Covelli.
314.838 — Fruta salvaje — canc. — Mús.: José C. Pulizzi - René D. Sanagua.
314.839 — Y se siente sola — canc. — Mús.: René D. Sanagua - Héctor Pogonza.
314.840 — Camino de nadie — canc. — Mús.: René D. Sanagua - Rodolfo Covelli.
314.841 — Prisionera del calor — canc. — Mús.: René D. Sanagua - José C. Pulizzi.
314.842 — Que no va más — canc. — Mús.: René D. Sanagua.

(Id. ... Melograf)

314.843 — Todas las canciones del amor — canc. — Mús.: El Aguila Valdéz — III|85.
314.844 — El gitano eléctrico — pasodoble — Mús.: El Aguila Valdéz — III|85.
314.845 — Todas las canciones del amor — canc. — Letr.: El Aguila Valdéz — III|85.
314.846 — El gitano eléctrico — pasodoble — Letr.: El Aguila Valdéz — III|85.
314.849 — Pueblo levántate y canta — zamba — Mús.: Juan C. Gutiérrez - Alberto R. Heredia — II|85.
314.850 — La sonrisa por el llanto — gato — Mús.: Juan Carlos Gutiérrez — II|85.
314.851 — Pueblo levántate y canta — zamba — Letr.: Juan C. Gutiérrez - Alberto R. Heredia — III|85.
314.852 — La sonrisa por el llanto — gato — Letr.: Juan Carlos Gutiérrez — III|85.
314.853 — El témpano — canc.: — Letr.: Adrián Abonizio — III|85.
314.854 — El Témpano — canc. — Mús. Adrián Bonizio — III|85.
314.855 — Aromas de Guadalupe — canc. — Mús. Rubén Devoto-Adrián Abonicio (sic) — III|85.
314.856 — Aromas de Guadalupe — canc. — Letr. Rubén Devoto-Adrián Abonicio (sic) — III|85.
314.857 — Comienzo y final de una verde mañana — Mús. Pablo Milanés — III|85.
314.858 — Comienzo y final de una verde mañana — Letr. Pablo Milanés — III|85.
314.859 — Sevilla — Mús. Miguel Bosé-E. Aldrighetti, y|o — XII|84.
314.860 — Sevilla — Letr. Miguel Bosé-E. Aldrighetti y|o — XII|84.
314.861 — Yo cazador de mi — Mús. Sergio Magroa-L. Carlos Sa. — XII|84.
314.862 — Yo cazador de mi — Let. portugués Sergio Magrao-L. Carlos Sa. — XII|84.
314.863 — Yo cazador de mi — Vers. cast. Aluisio Maluf — XII|84.
314.864 — Un son para Portinari — Letr. Nicolás Quillen-Horacio Salinas — III|85.
314.865 — Un son para Portinari — Mús. Nicolás Quillen-Horacio Salinas — III|85.
314.866 — No me hagas crecer, papá — canc. — Mús. Mario De Carlo — III|85.
314.867 — No me hagas crecer, papá — letr. Liberto Pecci — III|85.
314.868 — La medida del tiempo — Mús. Victor Manuel San José Sánchez — III|85.
314.869 — La medida del tiempo — Letr. Victor Manuel San José Sánchez — III|85.
314.870 — José Cascabel, calienta el tambor — cumbia — Mús.: El Aguila Valdez — III|85.
314.871 — Cómo te quiero, mi chamamé — chamamé — Mús. El Aguila Valdez — III|85.
314.872 — José Cascabel, calienta el tambor — cumbia — Letr. El Aguila Valdez — III|85.
314.873 — Cómo te quiero, mi chamamé — chamamé — Letr. El Aguila Valdez — III|85.

Por edit. Valles Producciones — Bs. As. XII|84:

314.847 — Yo te hei esperar — bailecito — Mús. Selva Gijena.
314.848 — Yo te hei esperar — bailecito — Letr. Arturo Funes.
314.914 — La confesión y otros relatos — aut. Ana María Pitella — edic. Agon — Bs. As. II|85.
314.935 — La opinión austral — diaria. — a. 27 — Nº 8.489 — prop. Dir. Alberto Raúl Segovia — Río Gallegos — (SC) IV|85.
314.934 — El póster de las cosas nuestras — mens. — a. 2 — Nº 9 — prop. Levi Strauss de Argentina, sa. — Dir. Rubén J. Sala — Bs. As. Cap. IV|85.
314.936 — U.P.C.N. — mens. — a. 1 — Nº 3 — prop. Unión del Personal Civil de la Nación — Secc. San Juan — Dir. Aníbal Suárez — San Juan Pcia. III|85.
314.939 — Lengua guaraní — aut. y edit. Máximo Ricardo Dacunda Díaz — Corrientes IV|85.
314.986 — Juegos y programas utilitarios para micro-computadoras Texas TI 99|4A — aut. y edit.: Eduardo Gulmann — t. 1 — Bs. As. IV|85.

Por Edit. SENOC — Bs. As. I|85:

315.009 — Química. EM 1- M 4 — aut. Anónimo — colab. Alberto L. D'Andrea-Enrique De la Horra y|o.
315.010 — Química. EM 1-M 3 — aut. Anónimo — colab. Alberto L. D'Andrea-Enrique De la Horra y|o.
315.011 — Química. EM 1-M 2 — aut. Anónimo — colab. Alberto L. D'Andrea-Enrique De la Horra y|o.
315.012 — Química. EM 1-M 1 — act. Anónimo — colab. Alberto L. D'Andrea-Enrique De la Horra y|o.
315.013 — Química. EM 1—M O — aut. Anónimo — colab.: Alberto L. D'Andrea-Enrique De la Horra y|a.

e. 23|5 Nº 3.686 v. 23|5|85

30 DE ABRIL DE 1985

2ª Serie

315.037 — Pregón Vecinal — Nº 237|43 — Bs. As., Quilmes — II|85.
315.038 — Tejidos Chic — Nº 154|56 — Bs. As., Cap. — IV|85.
315.039 — Temporada Para Niños — Nº 170|71 — Bs. As., Cap. — V|85.
315.040 — 50 Moldes Criaturas — Núm. 88 — Bs. As., Cap. — III|85.
315.041 — Temporada — Nº 458|60 — Bs. As., Cap. — IV|85.
315.042 — Galerie Pour Madame — Nº 67 — Bs. As., Cap. — III|85.
315.043 — Aero Venta — Nº 23 — Bs. As., Cap. — IV|85.
315.044 — El Barrio de Villa Crespo — a. 1 — Nº 1 — Bs. As., Cap. — IV|85.
315.045 — Perfumes y Cosmética — Núm. 89|90 — Bs. As., Cap. — II|85.
315.046 — Revista Mercado — Nº 791|807 — Bs. As., Cap. — IV|85.

Inscriptas

315.050 — Boina Colorada — Quincen. — Nº 1 — Prop.: Hilario Raúl Muruzabal — Dir.: Hilario Raúl Muruzabal-Rodolfo Argentino Aguirre — Bs. As., Cap. — IV|85.
315.047 — Río Gallegos. Su Historia y sus Hombres — Aut. y Edit.: Estela Guerra de Fretes — Chubut. Trelew — III|85.

e. 23|5 Nº 3.687 v. 23|5|85

2 DE MAYO DE 1985

2ª Serie

315.183 — Criterio — Nº 1.941|42 — Bs. As. Cap. IV 85.
315.184 — Criterio — Nº 1.939|40 — Bs. As. Cap. III|85.
315.185 — Revista del Derecho Industrial — Bs. As. Cap. IX a XII|84.
315.186 — Revista del Derecho Comercial y de las obligaciones — Nº 102 — Bs. As. Cap. XII|84.
315.187 — Doctrina Penal — Nº 28 — Bs. As. Cap. XII|84.
315.188 — Voce Trentina — Nº 4|5 — Bs. As. IV|85.
315.189 — Nuestra Lucha — Nº 3 — Bs. As. Cap. VI|85.
315.190 — Satiricón — Nº 45 — Bs. As. Cap. IV 85.
315.191 — Centro Editor Maderero Argentino — Nº 33 — Bs. As. C. R. III 85.
315.192 — Elevación — revista Nº 94 — a. 28 — Bs. As. Cap. IV|85.

Inscriptas

Por Edit. Troquel — Bs. As.:

315.193 — Historia — 2 — aut. José Cosmelli Ibáñez — 6º — XII|84.
315.194 — Historia — 3— aut. José Cosmelli Ibáñez — 4ª ed. — (La Argentina...) I|85.
315.195 — Mecanografía — IIIº — auts. Beatriz S. Claverol de Bellotti-Carlos Alberto Collini — 5º año — 5ª edic. — XI|84.
315.196 — Tierra de hombres — aut. Antoine de Saint-Exupery — trad. Eduardo J. Paz — 14 edic. — X|84.
315.197 — Historia 5. Instituciones... — aut. José Cosmelli Ibáñez — 2ª edic. — 4º reimpr. XI|84.
315.198 — Historia 4 — aut. José Cosmelli Ibáñez — Instituciones... — 2ª edic.-3ª reimpr. — XI|84.
315.199 — Mecanografía — Segundo curso — auts. Beatriz S. Claverol de Bellotti-Carlos Alberto Collini — 6ª edic. — XI|84.
315.200 — La Vanguardia — seman. — a. 25 — IIIª época — Nº 813 — prop. S. A. Editora La Vanguardia — dir.: Raúl Tadeo Delleplane — Bs. As. Avellaneda IV|85.
315.202 — Comentarios sobre aire comprimido — trim. — Nº 43 — prop. Atlas Copco Argentina, S.A.C.I. — dir. André Richard — Bs. As. Cap. III|85.
315.204 — Noticias — trim. — Nº 47 — prop. Asociac. Argentina de Tecnología del Hormigón — dir.: Luis Costa — Bs. As. Cap. III|85.
315.203 — El Argentino — diario — Nº 25|376 — prop. María Esther Cuence de Diaz-Josefa F. Méndez de Cuence y|o — dir. Darío Eduardo Cuence — Bs. As. Chascomús IV|85.
315.319 — Contratos — aut. Jorge Mosset Iturraspe — edit. Ediar — Bs. As. VIII|84.
315.320 — Prenda con registro o hipoteca mobiliaria — 2ª edic. — aut. Héctor Cámara — Edit. Ediar — Bs. As. IX 84.
315.376 — Mascaro — trimestr. — a. 85 — Nº 2 — prop. Nora Alicia Perusin — dir. Ricardo Jesús Mariño — Bs. As. Cap. IV|85.
315.377 — Economedical — mens. — Nº 1 — propiet.: Carlos Guillermo Aldazábal — Dir.: José María Aldazábal — Bs. As. Cap. IV|85.
315.201 — Voces — mens. — Nº 274 — prop. Socied. Evocativa Argentina — Dir. Ismael W. Gramajo — Bs. As. Cap. III|85.

DISCOS. Producidos por:

Microfón Argentina — Bs. As. II-III|85:

315.205 — Nº CMK 1174: Tan sólo penas y|o — aut. var. — Int. Los Extraños.
315.206 — CMK 1171: Prende la vela y|o — aut. var. — Int. Los Continentales.
315.207 — CML 80288: Sola en mí y|o — aut. var. — Int. Sandra.
315.208 — CM 60288: Canción para una mentira y|o (A. Monges) — Int. Aldo Monges-Romana.
315.209 — CM 60289: La canción del te quiero y|o — aut. var. — Int. Carlos Torres Vila.
315.210 — CM 60290: Vagabundo y|o — aut. var. — Int. Juan Ramón y|o.
315.211 — CM 60287: Caballero de ley y|o — aut. var. — Int. Los del Suquía.
315.212 — CM 60281: Alfonsina y el mar y|o — aut. var. — Int. Ariel Ramírez, y|o.
315.213 — CM 60285: Punta del Este Reggae y|o — aut. var. — Int. y aut. Donald.
315.214 — CM 60275: Juan del Gualeyán y|o — aut. var. — Int. Los Hermanos Cuestas.
315.215 — CML 80286: No sé si vos querés y|o — auts. var. — Int. aut. Vane Mihanovich.
315.216 — CM 60286: Son desangrado y|o — aut. var. — Int. y aut. Cacho Tirao.
315.217 — CMK 1172: Vagabundo y soñador y|o — aut. var. — Int. Washington Carlos.
315.218 — CMK 1170: La computadora y|o — aut. var. — Int. Los Continentales y|o.
315.219 — CMK 1169: Titere y|o — auts. var. — Int. Los Yonic's.
315.220 — CMK 1168: La fuerza de tu amor y|o — aut. var. — Int. Emiliano Zapata.
315.221 — CMK 1167: Mi Fantasía y|o — M. A. Solís) — Int. Los Bukis.
315.222 — CMK 1166: Qué decepción y|o — aut. var. — Int. y aut. Chuy Cardoza.
315.223 — CMK 1162: Con las alas rotas y|o — aut. var. — Int. Los Mendoza, — J. Lara.
315.224 — CMK 1170: La computadora y|o — aut. var. — Int. Los Pakines y|o.
315.225 — PRK 1172: Vagabundo y soñador y|o — aut. var. — Ins. Washington Carlos.
315.226 — SE 60286: Son desangrado y|o — aut. var. — Int. Cacho Tirao (y autor).
315.227 — SUP 80286: No sé si vos querés y|o — aut. var. — Int. aut. Vane Mihanovich.
315.228 — SE 60.288: Canción para una mentira y|o — aut. e int. Aldo Monges-Romano.
315.229 — PRK 1169: Títere y|o — aut. var. — Int. Los Monic's.
315.230 — PRK 1168: La fuerza de tu amor y|o — aut. var. — Int. Emiliano Zapata (La revolución de Emiliano Zapata).
315.231 — PRK 1167: Mi Fantasía y|o — aut. var. — Int. Los Bukis.
315.232 — PRK 1166: Qué decepción y|o — Aut. e int. Chuy Cardoza.
315.233 — PRK 1162: Con las alas rotas y|o — auts. var. — Int. Los Mendoza-Jorge Lara.
315.234 — SUP 80288: Sola en mí y|o — aut. var. — Int. Sandra.
315.235 — PRK 1174: Tan sólo penas, y|o — aut. var. — Int. Los Extraños.
315.236 — PRK 1171: Prende la vela y|o — aut. var. — Int. Los Continentales.
315.237 — SE 60290: Vagabundo y|o — aut. var. — Int. Juan Ramón y|o.
315.238 — SE 60275: Punta del Este Reggae y|o — aut. var. — Int. aut. Donald.
315.240 — SE 60281: Alfonsina y el mar y|o — aut. var. — Int. Ariel Ramirez y|o.
315.241 — SE 60287: Caballero de ley y|o — aut. var. — Int. Los del Suquía.
315.242 — SE 60289: La canción del te quiero y|o — aut. var. — Int. Carlos Torres Vila.
315.243 — Nº 4892: Vagabundo y|o — aut. var. — Int. Juan Ramón.
315.244 — Nº 4893: Ven Ven y|o — aut. var. — Int. y aut. Tormenta.
315.238 — SE 60275: Juan del Gualeyán y|o — aut. var. — Int. Los Hermanos Cuestas.

e. 23|5 Nº 3.739 v. 23|5|85

3 DE MAYO DE 1985

2ª Serie

315.385 — Rodnoy Colos — Nº 1.153|56 — Bs. As. Cap. IV|85.
315.386 — Ridny Kray — Nº 1.152|55 — Bs. As. Cap. IV|85.
315.387 — Mano a mano — Nº 2 — Bs. As. Cap. IV|85.
315.388 — El ojo del consumidor — Bs. As. Cap.
315.389 — Los argentinos — Nº 6 — Bs. As. Cap. IV|85.
315.390 — Convergencia justicialista — Nº 4 — Bs. As. Cap. III 85.
315.391 — Revista Latinoamérica — Nº 13 — Bs. As. Cap. III 85.
315.392 — Revista Latinoamérica — Nº 14 — Bs. As. Cap. IV|85.
315.393 — Astra-Color — Bs. As. Cap. IV 85.
315.394 — Guía de jazz — Nº 3 — Bs. As. Cap. V|85.

Inscriptas:

315.397 — De España a Buenos Aires — paso doble — Mús. y edit. Sarita Martínez — Bs. As. I 84.
315.398 — De España a Buenos Aires — paso doble — Letr. y edit. Sarita Martínez — Bs. As. I 84.
315.429 — 50 moldes para madame — a. 22 — Nº 67 — prop. edit. Temporada S.R.L. — trimestral — dir. Agustín F. Blanc — Bs. As. Cap. IV|85.
315.430 — Anales de Legislación Argentina — trimestr. — t. Nº XLIV. prop. La Ley S. A. edit. e impresora — Dir. Carlos María Oliva Vélez (h) — Bs. As. Cap. III 85.
315.407 — El Imparcial — seman. sábados — a. 80 — Nº 6.976 — prop. dir. Mario Roberto Amarante — Bs. As. Gral. Belgrano IV|85.
315.409 — El Frontón — trimestr. — a. 30 — Nº 138 — prop. Ignacio Warnes-Alejandro Warnes — Dir. Ignacio Warnes — Bs. As. Cap. XII|84.

315.410 — Revista electrotécnica — bim. — Nº 6 — prop. Asociac. Electrotécnica Argentina — Dir. Carlos H. Salzman — Bs. As. Cap. XII|84.

Por Edit. Bruguera Argentina — Bs. As.:

315.411 — El cielo con las manos — aut. Mempo Giardinelli — III|85.

315.412 — En la noche — aut. Humberto Costantini — III|85.

315.413 — De dioses, hombrecitos y policías — aut. Humberto Costantini — II|84.

315.414 — La larga noche de Francisco Sanctis — aut. Humberto Costantini X|84.

315.442 — Ideas para la proyección de una nueva clase empresaria — bimens. — a. 3 — Nº 13 — Prop. Mc Lean SAI CIA — Dir. Arturo Garabelli — Bs. As. Cap. XI|84.

315.441 — Boletín Informativo — bim. — a. 1 — Nº 1 — prop Radio Club Boulogne — Dir. Marcelo Fernando Avila — Bs. As. Boulogne III|85.

315.530 — 10 años de Experiencia Crea Virasoro - Producción Agropecuaria en el Litoral Norte — aut. Anónimo — Redacción Alejandro Lotti (y ases|técn.) Raúl E. Sacheri — edit. C.R.E.A Virasoro — Bs. As. IX|83 — fotos: Alejandro Lotti.

e. 23|5 Nº 3.740 v. 23|5|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
COMUNICACION "A" 637 — 25|4|85

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular Regulaciones Monetarias — REMON — 1 — 213. Operaciones a tasa de interés no regulada por el Banco Central. Normas de procedimiento

Nos dirigimos a Uds. para remitirles el modelo de la Fórmula 4026 y las instrucciones para su integración, utilizable para determinar el límite de captación de los depósitos, la aplicación de los recursos y el margen bruto de intermediación financiera, de acuerdo con las disposiciones dadas a conocer por la Comunicación "A" 613 en materia de operaciones a tasa de interés no regulada por el Banco Central.

Por otra parte, les señalamos que los cargos a que se refiere el renglón 5. del cuadro B de la mencionada fórmula, no ingresados en tiempo y forma, quedan sujetos al régimen de actualización de deudas previsto en el punto 3.2.5.2. del Capítulo V de la Circular LISOL-1.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Gerencia de Control de Entidades Financieras

OPERACIONES A TASA DE INTERES NO REGULADA POR EL BANCO CENTRAL — Código

Entidad: | Mes de de 19

CUADRO A — DETERMINACION DEL LIMITE DE CAPTACION DE DEPOSITOS		
Concepto	Importes en miles de $a	
1. Depósitos		
2. Depositos y obligaciones sujetos a encaje fraccionario		
3. Responsabilidad patrimonial computable		
4. Limite autorizado (renglón 4.1. + renglón 4.2.)		
4.1. (% del renglón 2.)		
4.2. (% del renglón 3.)		
5. Limite no utilizado (renglón 1. — renglón 4.) (—)		
6. Exceso de captación (renglón 1. — renglón 4.) (+)		

CUADRO B — APLICACION DE LOS RECURSOS		
Concepto	Importes en miles de $a	
1. Recursos (renglón 1.1. + renglón 1.2.)		
1.1. Depósitos		
1.2. Obligaciones interfinancieras		
2. Aplicaciones (suma de renglones 2.1. a 2.3. — renglón 2.4.)		
2.1. Créditos		
2.2. Préstamos interfinancieros		
2.3. Certificados del B.C.R.A. no ajustables		
2.4. Operaciones imputadas a recursos propios		
3. Margen sin utilizar (renglón 2. — renglón 1.) (—)		
4. Exceso de inversión (renglón 2. — renglón 1.) (+)		
5. Liquidación del cargo (% del renglón 4 × 1000)		Importe en $

Fórm. 4026 (IV|85)

La provisión de este impreso deberá solicitarse mediante Fórm. 537.

CUADRO C — MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION FINANCIERA		
Concepto	Importes	
	en miles de $a	— en % —
1. Intereses por operaciones activas		
2. Aporte al I.S.S.B.		
3. Créditos y préstamos interfinancieros		
4. Tasa de interes por operaciones activas (renglón 1. — renglón 2. / renglón 3.) × 100		
5. Intereses por operaciones pasivas		
6. Depósitos y obligaciones interfinancieras		
7. Tasa de interés por operaciones pasivas (renglón 5. / renglón 6.) × 100		
8. Margen bruto de intermediación (renglón 4. — renglón 7.)		

Observaciones:

Lugar y fecha:

AREA CONTABLE (*) — Firma y aclaración
GERENTE GENERAL — Firma y aclaración

(*) A suscribir por el responsable de mayor jerarquia.

INSTRUCCIONES PARA LA INTEGRACION DE LA FORMULA 4026 "OPERACIONES A TASA DE INTERES NO REGULADA POR EL BANCO CENTRAL"

Anexo a la Com. "A" 637

1. **Instrucciones generales**

Para determinar, a partir de abril de 1985, el limite de captación de depósitos a tasa de interés no regulada, la aplicación de los recursos y el margen bruto de intermediación financiera, las entidades integraran la Formula 4026, la que deberá ser presentada mensualmente al Banco Central a mas tardar el 16 del mes siguiente al que corresponda.

Su integración se efectuara por triplicado. El original y el duplicado se remitirán a la Gerencia de Control de Entidades Financieras y el triplicado quedará archivado en la casa central de la entidad.

La Fórmula 4026 se encuentra sujeta al régimen sobre presentación de informaciones (Circular RUNOR - 1, Capitulo II, punto 1.).

Los importes, excepto el correspondiente al renglón 5. del Cuadro B, se expresarán en miles de pesos argentinos, sin decimales, desechando las fracciones menores de 500 y aumentando a 1.000 las de 500 o mas.

2. **Cuadro A**

Renglón 1.
Se registrará el promedio mensual de saldos diarios de los depositos a plazo fijo nominativo intransferible a tasa de interés no regulada por el Banco Central.

Renglón 2.
Se consignará el promedio mensual de saldos diarios de los depósitos y obligaciones sujetos a encaje fraccionario correspondiente al mes inmediato anterior al bajo informe.

Renglón 3.
Se anotara la responsabilidad patrimonial computable informada en el apartado II de la Fórmula 2966, correspondiente al mes inmediato anterior al que se declara.

Renglones 4.1. y 4.2.
Se aplicarán las proporciones fijadas por el Banco Central para el periodo bajo informe.

Renglon 6.
Por el importe determinado en este renglón se aumentará la exigencia de efectivo minimo del mes que se informa.

3. **Cuadro B**

Los datos a que se refieren los renglones 1.1., 1.2., 2.1., 2.2., 2.3. y 2.4. se calcularan a base del promedio mensual de saldos diarios de las partidas comprendidas, registrados en el período bajo informe.

Renglon 2.1.
Se consignaran, además de los créditos otorgados a tasa de interés no regulada, las operaciones "de pase" efectuadas en abril de 1985, de conformidad con lo dispuesto por la Comunicacion "A" 610.

Renglón 2.4.
Se informaran las operaciones a tasa de interés no regulada afectadas a recursos propios incluidas en los renglones 2.1. a 2.3.

Renglon 5.
Las entidades acompañarán nota de débito (Fórmula 3030) integrada en pesos argentinos, por el valor resultante de aplicar sobre el importe consignado en el renglón 4. la tasa de cargo que rija para el mes bajo informe.

4. **Cuadro C**

Renglón 1.
Se declararán los intereses devengados en el mes por los activos comprendidos en el renglón 3.

Renglon 2.
Se registrarán los aportes al Instituto de Servicios Sociales Bancarios devengados en el periodo bajo informe, correspondientes a los intereses incluidos en el renglón 1.

Renglón 3.
Se informará el promedio mensual de saldos diarios, por capital, de los créditos y prestamos interfinancieros a tasa de interés no regulada, excluidas las operaciones imputadas a recursos propios.

Renglón 5.
Se consignarán los intereses devengados en el mes por los pasivos declarados en el renglón 6.

Renglón 6.
Se anotará el promedio mensual de saldos diarios, por capital, de los depósitos a plazo fijo nominativo intransferible y de las obligaciones interfinancieras a tasa de interés no regulada.

Observaciones
En la información de abril de 1985 se determinará, en miles de pesos argentinos,

el límite de captación adicional a que se refiere el último párrafo del punto 2. del Anexo III a la Comunicación "A" 613, teniendo en cuenta el siguiente esquema:

1 — Promedio mensual de saldos diarios de los capitales efectivamente invertidos en operaciones "de pase" correspondiente a marzo de 1985.
2 — Promedio mensual de saldos diarios de los capitales efectivamente transados en aceptaciones correspondiente a marzo de 1985.
3 — Total (punto 1 + punto 2).
4 — Límite básico (renglón 4.1. + renglón 4.2. del Cuadro A).
5 — Diferencia (punto 3 — punto 4) (+).
6 — Límite máximo adicional (20 % del punto 4).
7 — Límite adicional admitido (punto 5 o punto 6, el menor).

El importe determinado en el punto 7 se agregará en el renglón 4. del Cuadro A. Además, en la información correspondiente a abril de 1985 deberá detallarse el saldo de las operaciones "de pase" al 29/3/85, así como el promedio de las operaciones concertadas durante el período bajo informe.
Cuando dicho promedio exceda el 30 % del saldo anterior, la diferencia deberá sumarse en el renglón 4. del Cuadro B.

e. 23/5 Nº 3.789 v. 23/5/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 1575

19/4/85

A las Entidades Financieras:

Ref.: Circular CREFI — 1. Transformación en bancos comerciales de entidades financieras de menor clase.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que en su reunión del 3 del mes en curso el Directorio de esta Institución dispuso que la Resolución del 10 de enero de 1985, dada a conocer por Comunicación "B" 1466, no será de aplicación cuando se trate de proyectos para la transformación de entidades financieras en bancos comerciales que contemplen simultáneamente la fusión, absorción o compra de fondos de comercio de otras entidades financieras, los que serán interpuestos con ajuste a las normas reglamentarias pertinentes.

La entidad resultante deberá presentar una adecuada estructura económico-financiera y poseer, al comenzar a operar en la nueva clase, el capital mínimo actualizado a ese momento, según las disposiciones vigentes (Circular LISOL — 1, capítulo VI, puntos 2.1., 4.2.1. y 4.2.2.), aunque los nuevos montos no hayan sido comunicados. Si no se conocieran los índices de actualización, la entidad dispone de 30 días corridos a contar desde la fecha en que se publiquen, para alcanzar la nueva responsabilidad patrimonial mínima. Al presentar la solicitud se indicará la forma en que aquélla será integrada.

e. 23/5 Nº 3.788 v. 23/5/85

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Circular Nº 1.838 del 15/5/85, se remiten los porcentuales del cargo financiero correspondientes a un rango de tasas de interés, comprendidos entre el 24,5 por ciento y el 36 por ciento con intervalos de 1/2 punto. — Fdo.: Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.

e. 23/5 Nº 3.790 v. 23/5/85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.212

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985.

Visto el expediente Nº 25.163 del registro de este Organismo y,

Considerando:

Que en autos se ha acreditado que el señor José Antonio García, Libreta de Enrolamiento Nº 4.147.363, desempeña el cargo de Protesorero de "Agrosalta" Coop. de Seg. Ltda.

Que asimismo dicha persona se encuentra inscripta en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de este Organismo bajo la matrícula Nº 20.840, tal cual surge de la información producida por la Gerencia de Normas y Estudios y las constancias de la Resolución General Nº 17.053, Anexo 1, página 391.

Que, en consecuencia, el señor José Antonio García se halla incurso en la causal de inhabilidad absoluta para el desempeño de la actividad de Productor Asesor de Seguros, conforme lo dispone el artículo 8º, inciso e) de la Ley Nº 22.400.

Que la situación reseñada encuadra dentro de las previsiones del art. 8º, último párrafo de la Ley 22.400.

Por ello, demás constancias de estas actuaciones y fundamentos expresados en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, obrante a fs. 7, que se considera integrando la presente,

El Superintendente de Seguros,

Resuelve:

Artículo 1º — Suspender la inscripción en el Registro de Productores Asesores de Seguros del señor José Antonio García (L.E. Nº 4.147.363), Nº de matrícula 20.840.

Artículo 2º — Por la Gerencia de Normas y Estudios se tomará razón de lo dispuesto en el artículo anterior, en el Registro Especial previsto en el último párrafo del artículo 8º de la Ley 22.400.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Gerencia de Normas y Estudios y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 23/5 Nº 3.797 v. 23/5/85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.213

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985.

Visto el expediente Nº 25.165 del registro de este Organismo y,

Considerando:

Que en autos se ha acreditado que el señor Hugo Alejo Perona, con C. I. Nº 7.418.530, desempeña el cargo de Prosecretario de "Agrosalta" Cooperativa de Seguros Ltda.

Que asimismo dicha persona se encuentra inscripta en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de este Organismo bajo la matrícula Nro. 8.464, tal cual surge de la información producida por la Gerencia de Normas y Estudios y las constancias de la Resolución General Nº 17.053, Anexo 1, página 170.

Que, en consecuencia, el señor Hugo Alejo Perona, se halla incurso en la causal de inhabilidad absoluta para el desempeño de la actividad de Productor Asesor de Seguros, conforme lo dispone el art. 8º, inc. e), de la Ley 22.400.

Que la situación reseñada encuadra dentro de las previsiones del art. 8º, último párrafo de la ley 22.400.

Por ello, demás constancias de estas actuaciones y fundamentos expresados en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, obrante a fs. 7, que se considera integrando la presente,

El Superintendente de Seguros,

Resuelve:

Artículo 1º — Suspender la inscripción en el Registro de Productores Asesores de Seguros del señor Hugo Alejo Perona, C. I. Nº 7.418.530, Matrícula Nº 8.464.

Artículo 2º — Por la Gerencia de Normas y Estudios se tomará razón de lo dispuesto en el artículo anterior, en el Registro Especial previsto en el último párrafo del artículo 8º de la ley 22.400.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Gerencia de Normas y Estudios y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 23/5 Nº 3.798 v. 23/5/85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.214

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985.

Visto el expediente Nº 25.166 del Registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación y,

Considerando:

Que en autos se ha acreditado, que el Sr. Constante Mundo, L.E. 4.147.363, desempeña el cargo de Vocal titular de "Agrosalta" Cooperativa de Seguros Ltda.

Que asimismo dicha persona se encuentra inscripta en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de este Organismo, bajo la Matrícula Nº 8.480, tal cual surge de la información producida por la Gerencia de Normas y Estudios, y las constancias de la Resolución General Nº 17.053, Anexo 1, página 170.

Que en consecuencia, el Sr. Constante Mundo se halla incurso en la causal de inhabilidad absoluta para el desempeño de la actividad de Productor Asesor de Seguros, conforme lo dispone el art. 8º, inc. e) de la Ley 22.400.

Que la situación reseñada, encuadra dentro de las previsiones del art. 8º, último párrafo de la Ley 22.400.

Por ello, demás constancias de estas actuaciones y fundamentos expresados en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, obrantes a fs. 7, que se considera integrando la presente:

El Superintendente de Seguros,

Resuelve:

Artículo 1º — Suspender la inscripción en el Registro de Productores Asesores de Seguros del Sr. Constante Mundo, L. E. Nº 4.147.363, Matrícula Nº 8.480.

Artículo 2º — Por la Gerencia de Normas y Estudios se tomará razón de lo dispuesto en el artículo anterior, en el Registro Especial previsto en el último párrafo del artículo 8º de la Ley 22.400.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Gerencia de Normas y Estudios y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 23/5 Nº 3.799 v. 23/5/85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.208

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985.

Visto el expediente Nº 25.143 del registro de este Organismo, y

Considerando:

Que en autos se ha acreditado que el señor Marcelo Alfredo Otero, Libreta de Enrolamiento Nº 11.870.320, desempeña el cargo de Director Suplente de "Alfa" Compañía Argentina de Seguros S.A.

Que asimismo dicha persona se encuentra inscripta en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de este Organismo bajo la matrícula Nº 19.340, tal cual surge de la información producida por la Gerencia de Normas y Estudios ,y las constancias de la Resolución General Nº 17.053, Anexo 1, página 364.

Que, en consecuencia, el señor Marcelo Alfredo Otero, se halla incurso en la causal de inhabilitación absoluta para el desempeño de la actividad de Productor Asesor de Seguros, conforme lo dispone el artículo 8º, inciso e) de la Ley 22.400.

Que la situación reseñada encuadra dentro de las previsiones del art. 8º, último párrafo de la Ley 22.400.

Por ello, demás constancias de estas actuaciones y fundamentos expresados en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 6, que se considera integrando la presente,

El Superintendente de Seguros

Resuelve:

Artículo 1º — Suspender la inscripción en el Registro de Productores Asesores de Seguros del Señor Marcelo Alfredo Otero (L.E. Nº 11.870.320), Nº de matrícula 19.340.

Artículo 2º — Por la Gerencia de Normas y Estudios se tomará razón de lo dispuesto en el artículo anterior, en el Registro Especial previsto en el último párrafo del artículo 8º de la Ley 22.400.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Gerencia de Normas y Estudios y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 23/5 Nº 3.793 v. 23/5/85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.209

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985.

Visto el expediente Nº 25.160 del registro de este Organismo, y

Considerando:

Que en autos se ha acreditado que el Señor Néstor Esteban Roberto Gallardo, C.I. Nº 4.942.164, desempeña el cargo de secretario de "Agrosalta" Coop. de Seg. Ltda.

Que asimismo dicha persona se encuentra inscripta en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de este Organismo bajo la matrícula número 8.463, tal cual surge de la información producida por la Gerencia de Normas y Estudios, y las constancias de la Resolución General Nº 17.053, Anexo 1, página 170.

Que, en consecuencia, el Señor Néstor Esteban Roberto Gallardo se halla incurso en la causal de inhabilidad absoluta para el desempeño de la actividad de Productor Asesor de Seguros, conforme lo dispone el artículo 8º, inciso e) de la Ley 22.400.

Que la situación reseñada encuadra dentro de las previsiones del artículo 8º, último párrafo de la Ley 22.400.

Por ello, demás constancias de estas actuaciones y fundamentos expresados en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos obrantes a fs. 7, que se considera integrando la presente,

El Superintendente de Seguros

Resuelve:

Artículo 1º — Suspender la inscripción en el Registro de Productores Asesores de Seguros del señor Néstor Esteban Roberto Gallardo (C.I. Nº 4.942.164), Nº de matrícula 8.463.

Artículo 2º — Por la Gerencia de Normas y Estudios se tomará razón de lo dispuesto en el artículo anterior, en el registro especial previsto en el último párrafo del artículo 8º de la Ley 22.400.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Gerencia de Normas y Estudios y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 23/5 Nº 3.794 v. 23/5/85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.241

Buenos Aires, 20 de mayo de 1985.

Visto el expediente Nº 25.1[illegible]0 del Registro de este Organismo, y

Considerando:

Que en [illegible] acreditado que la señora Sil[illegible] Zold, D.N.I. Nº 10.506.809, desempeña el cargo de Vicepresidenta de La Acción Compañía Argentina de Seguros S.A.

Que, asimismo dicha persona se encuentra inscripta en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de este Organismo, bajo la Matrícula número 6.192 tal cual surge de la información producida por la Gerencia de Normas y Estudios, y las constancias de la Resolución General Nº 17.053, Anexo 1, página 122.

Que en consecuencia, la señora Silvia María Rozenfeld de Zold se halla incursa en la causal de inhabilidad absoluta para el desempeño de la actividad de Productor Asesor de Seguros, conforme lo dispone el Art 8º, inciso e) de la Ley 22.400.

Que, la situación reseñada, encuadra dentro de las previsiones del artículo 8º último párrafo, de la Ley 22.400.

Por ello, demás constancias de estas actuaciones y fundamentos expresados en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 5, que se considera integrando la presente.

El Superintendente de Seguros, Resuelve:

Artículo 1º — Suspender la inscripción en el Registro de Productores Asesores de Seguros de la señora Silvia María Rozenfeld de Zold (D.N.I. Nº 10.506.809), Matrícula Nº 6.192.

Artículo 2º — Por la Gerencia de Normas y Estudios se tomará razón de lo dispuesto en el artículo anterior, en el Registro Especial previsto en el último párrafo del artículo 8º de la Ley 22.400.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Gerencia de Normas y Estudios, y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 23/5 Nº 3.811 v. 23/5/85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.242

Buenos Aires, 20 de mayo de 1985.

Visto el expediente Nº 25.188 del Registro de este Organismo, y

Considerando:

Que en autos se ha acreditado que el señor Máximo Saúl Viner, L.E. número 4.211.328, desempeña el cargo de Presidente de la Comisión Fiscalizadora de La Acción Compañía Argentina de Seguros S.A.

Que asimismo dicha persona se encuentra inscripta en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de este Organismo, bajo la matrícula número 6.191, tal cual surge de la información producida por la Gerencia de Normas y Estudios y las constancias de la Resolución General Nº 17.053, Anexo 1, página 122.

Que en consecuencia, el señor Máximo Saúl Viner se halla incurso en la causal de inhabilidad absoluta para el desempeño de la actividad de Productor Asesor de Seguros, conforme lo dispone el artículo 8º, inciso e) de la Ley 22.400.

Que la situación reseñada encuadra dentro de las previsiones del artículo 8º, último párrafo de la Ley 22.400.

Por ello, demás constancias de estas actuaciones y fundamentos expresados en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos obrantes a fs. 5 que se considera integrando la presente.

El Superintendente de Seguros, Resuelve:

Artículo 1º — Suspender la inscripción en el Registro de Productores Asesores de Seguros del señor Máximo Saúl Viner L.E. Nº 4.211.328, Nº de Matrícula 6.191.

Artículo 2º — Por la Gerencia de Normas y Estudios se tomará razón de lo dispuesto en el artículo anterior, en el Registro Especial previsto en el último párrafo del artículo 8º de la Ley 22.400.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Gerencia de Normas y Estudios y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 23/5 Nº 3.812 v. 23/5/85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.221

Buenos Aires 16 de mayo de 1985.

Visto el expediente Nº 25.182 del registro de este Organismo y,

Considerando:

Que en autos se ha acreditado que el señor Carlos A. Martínez, Libreta de Enrolamiento Nº 11.170.342 desempeña el cargo de gerente de "La Agrícola" Compañía de Seguros S. A.

Que asimismo dicha persona se encuentra inscripto en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de este Organismo bajo la matrícula número 1.171, tal cual surge de la información producida por la Gerencia de Normas y Estudios y las constancias de la Resolución General Nº 17.053, Anexo 1, página 27.

Que en consecuencia, el señor Carlos A. Martínez se halla incurso en la causal de inhabilidad absoluta para el desempeño de la actividad de Productor Asesor de Seguros, conforme lo dispone el artículo 8º, inciso e) de la Ley número 22.400.

Que la situación reseñada, encuadra dentro de las disposiciones del artículo 8º, último párrafo de la Ley Nº 22.400.

Por ello, demás constancias de estas actuaciones y fundamentos expresados en el dictamen de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 6, que se considera integrando la presente.

El Superintendente de Seguros, resuelve:

Artículo 1º — Suspender la inscripción en el Registro de Productores Asesores de Seguros del señor Carlos A. Martínez (L. E. número 11.170.342 Nº de matrícula 1.171).

Artículo 2º — Por la Gerencia de Normas y Estudios se tomarán razón de lo dispuesto en el artículo anterior, en el Registro Especial previsto en el último párrafo del artículo 8º de la Ley número 22.400.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Gerencia de Normas y Estudios y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 23/5 Nº 3.806 v. 23/5/85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.222

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985.

Visto el expediente Nº 25.183 del registro de este Organismo, y

Considerando:

Que en autos se ha acreditado que la señorita María Elena Smith, L. C. número 2.597.360 desempeña el cargo de Gerente de "La Agrícola" Compañía de Seguros S. A.

Que asimismo dicha persona se encuentra inscripta en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de este Organismo bajo la matrícula número 18.967, tal cual surge de la información producida por la Gerencia de Normas y Estudios, y las constancias de la Resolución General Nº 17.053, Anexo 1, página 358.

Que en consecuencia, la señorita María Elena Smith se halla incursa en la causal de inhabilidad absoluta para el desempeño de la actividad de Productor Asesor de Seguros, conforme lo dispone el artículo 8º inc. e).

Que la situación reseñada encuadra dentro de las previsiones del art. 8º, último párrafo de la Ley Nº 22.400.

Por ello demás constancias de estas actuaciones y fundamentos expresados en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 6, que se considera integrado la presente.

El Superintendente de Seguros, resuelve.

Artículo 1º — Suspender la inscripción en el Registro de Productores Asesores de Seguros de la señorita María Elena Smith (L. C. Nº 2.597.360), Nº de matrícula 18.967.

Artículo 2º — Por la Gerencia de Normas y Estudios se tomará razón de lo dispuesto en el artículo anterior, en el Registro Especial previsto en el último párrafo del artículo 8º de la Ley número 22.400.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Gerencia de Normas y Estudios y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 23/5 Nº 3.807 v. 23/5/85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.210

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985.

Visto el expediente Nº 25.161 del Registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, y

Considerando:

Que en autos se ha acreditado, que el señor Juan Carlos Jorge Olcese, L.E. 4.876.412, desempeña el cargo de Presidente de "Agrosalta" Cooperativa de Seguros Ltda.

Que asimismo dicha persona se encuentra inscripta en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de este Organismo, bajo la matrícula Nº 8462, tal cual surge de la información producida por la Gerencia de Normas y Estudios, y las constancias de la Resolución General Nº 17.053, anexo 1, página 170.

Que en consecuencia el señor Juan Carlos Jorge Olcese se halla incurso en la causal de inhabilidad absoluta para el desempeño de la actividad de Productor Asesor de Seguros, conforme lo dispuesto por el artículo 8º, inciso e) de la Ley 22.400.

Por ello demás constancias de estas actuaciones y fundamentos expresados en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos obrantes a fs. 7, que se considera integrando la presente:

El Superintendente de Seguros

Resuelve:

Artículo 1º — Suspender la inscripción en el Registro de Productores Asesores de Seguros del señor Juan Carlos Jorge Olcese, L. E. 4.876.412, Matrícula Nº 8462.

Artículo 2º — Por la Gerencia de Normas y Estudios se tomará razón de lo dispuesto en el artículo anterior, en el Registro Especial previsto en el último párrafo del artículo 8º, de la Ley 22.400.

Artículo 3º — Regístrese notifíquese, hágase saber a la Gerencia de Normas y Estudios, y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 23/5 Nº 3.795 v. 23/5/85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.211

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985.

Visto el expediente Nº 25.162 del registro de este Organismo y

Considerando:

Que en autos se ha acreditado que el señor Ricardo Scordamaglia, C.I. Nº 3.803.169, desempeña el cargo de Vocal Suplente de "Agrosalta" Coop. de Seg. Ltda.

Que asimismo dicha persona se encuentra inscripta en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de este Organismo bajo la matrícula 8466, tal cual surge de la información producida por la Gerencia de Normas y Estudios, y las constancias de la Resolución General Nº 17.053, Anexo 1, página 170.

Que, en consecuencia, el señor Ricardo Scordamaglia se halla incurso en la causal de inhabilidad absoluta para el desempeño de la actividad de Productor Asesor de Seguros, conforme lo dispone el artículo 8º, inciso e) de la ley 22.400.

Que la situación reseñada encuadra dentro de las previsiones del artículo 8º, último párrafo de la Ley 22.400.

Por ello, demás constancias de estas actuaciones y fundamentos expresados en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 7, que se considera integrando la presente,

El Superintendente de Seguros

Resuelve:

Artículo 1º — Suspender la inscripción en el Registro de Productores Asesores de Seguros del señor Ricardo Scordamaglia (C.I. 3.803.169), Nº de matrícula 8466.

Artículo 2º — Por la Gerencia de Normas y Estudios se tomará razón de lo dispuesto en el artículo anterior en el Registro Especial previsto en el último párrafo del artículo 8º de la ley 22.400.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Gerencia de Normas y Estudios y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 23/5 Nº 3.796 v. 23/5/85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.215

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985.

Visto el expediente Nº 25.167 del registro de este Organismo, y

Considerando:

Que en autos se ha acreditado que la señora Zulema María del Rosario Maurer de Olcese, con L. C. Nro. 4.072.819, desempeña el cargo de Vocal suplente de "Agrosalta" Cooperativa de Seguros Ltda.

Que asimismo dicha persona se encuentra inscripta en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de este Organismo bajo la matrícula Nº 8.467, tal cual surge de la información producida por la Gerencia de Normas y Estudios, y las constancias de la Resolución General Nº 17.053, Anexo 1, página 170.

Que, en consecuencia, la señora Zulema María del Rosario Maurer de Olcese, se halla incursa en la causal de inhabilidad absoluta para el desempeño de la actividad de Productor Asesor de Seguros, conforme lo dispone el artículo 8º, inc. e) de la Ley 22.400.

Que la situación reseñada encuadra dentro de las previsiones del artículo 8º, último párrafo de la Ley 22.400.

Por ello, demás constancias de estas actuaciones y fundamentos expresados en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 7, que se considera integrando la presente,

El Superintendente de Seguros,

Resuelve:

Artículo 1º — Suspender la inscripción en el Registro de Productores Asesores de Seguros de la señora Zulema María del Rosario Maurer de Olcese, L.C. Nº 4.072.819, Nº de Matrícula 8.467.

Artículo 2º — Por la Gerencia de Normas y Estudios se tomará razón de lo dispuesto en el artículo anterior, en el Registro Especial previsto en el último párrafo del artículo 8º de la Ley 22.400.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Gerencia de Normas y Estudios y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto.

e. 23/5 Nº 3.800 v. 23/5/85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.216

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985.

Visto el expediente Nº 25.172, del Registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación y,

Considerando:

Que en autos se ha acreditado, que el Sr. Gregorio Faustino Ruiz, C. I. Nro. 6.888.621, desempeña el cargo de Director titular de "Ancora" Compañía Argentina de Seguros S.A.

Que, asimismo dicha persona se encuentra inscripta en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de este Organismo, bajo la Matrícula Nº 11.180, tal cual surge de la información producida por la Gerencia de Normas y Estudios y las constancias de la Resolución General Nº 17.013, Anexo 1, página 219.

Que en consecuencia, el Sr. Gregorio Faustino Ruiz se halla incurso en la causal de inhabilidad absoluta para el desempeño de la actividad de Productor Asesor de Seguros, conforme lo dispone el art. 8º, inc. e) de la Ley 22.400.

Que la situación reseñada, encuadra dentro de las previsiones del art. 8º, último párrafo de la Ley 22.400.

Por ello, demás constancias de estas actuaciones y fundamentos expresados en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos obrantes a fs. 5, que se considera integrando la presente:

El Superintendente de Seguros,

Resuelve:

Artículo 1º — Suspender la inscripción en el Registro de Productores Asesores de Seguros del Sr. Gregorio Faustino Ruiz, C.I. Nº 6.888.621, Matrícula Nº 11.180.

Artículo 2º — Por la Gerencia de Normas y Estudios se tomará razón de lo dispuesto en el artículo anterior, en el Registro Especial previsto en el último párrafo del artículo 8º de la Ley 22.400.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Gerencia de Normas y Estudios y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto.

e. 23/5 Nº 3.801 v. 23/5/85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.217

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985.

Visto el Expediente Nº 25.173 del registro de este Organismo y Considerando:

Que en autos se ha acreditado que la señora María de los Angeles Bartomeo de Amui, Libreta Cívica Número 6.386.856, desempeña el cargo de Directora Suplente de "Ancora" Compañía de Seguros Sociedad Anónima.

Que asimismo dicha persona se encuentra inscripta en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de este Organismo, bajo la Matrícula Nº 11.202, tal cual surge de la información producida por la Gerencia de Normas y Estudios y las constancias de la Resolución General Nº 17.053, Anexo I, página 219.

Que en consecuencia, la señora María de los Angeles Bartomeo de Amui se halla incursa en la causal de inhabilidad absoluta para el desempeño de la actividad de Productor Asesor de Seguros, conforme lo dispone el art. 8º, inc. e), de la ley 22.400.

Que la situación reseñada encuadra dentro de las previsiones del art. 8º, último párrafo de la Ley 22.400.

Por ello, demás constancias de estas actuaciones y fundamentos expresados en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 5, que se considera integrando la presente.

El Superintendente de Seguros Resuelve:

Artículo 1º — Suspender la inscripción en el Registro de Productores Asesores de Seguros de la señora María de los Angeles Bartomeo de Amui, L. C. Nº 6 386.856, Matrícula Nº 11.202.

Artículo 2º — Por la Gerencia de Normas y Estudios se tomará razón de lo dispuesto en el artículo anterior, en el Registro Especial previsto en el último párrafo del artículo 8º de la Ley 22.400.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Gerencia de Normas y Estudios y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 23/5 Nº 3.802 v. 23/5/85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.223

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985.

Visto el expediente Nº 25.184 del Registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, y

Considerando:

Que en autos se ha acreditado que la Sra. María C. Romero de Alonso, C I. número 3.990.134, desempeña el cargo de Síndico Suplente de La Agrícola Compañía de Seguros S.A.

Que asimismo dicha persona se encuentra inscripta en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de este Organismo, bajo la Matrícula Nº 20.459 tal cual surge de la información producida por la Gerencia de Normas y Estudios, y las constancias de la Resolución General Nº 1.231, Anexo 1, página 15.

Que en consecuencia la Sra. María C. Romero de Alonso se halla incursa en la causal de inhabilidad absoluta para el desempeño de la actividad de Productor Asesor de Seguros, conforme lo dispone el artículo 8º, inciso e) de la Ley 22.400.

Que la situación reseñada, encuadra dentro de las previsiones del artículo 8º, último párrafo de la Ley 22.400.

Por ello, demás constancias de estas actuaciones y fundamentos expresados en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos obrantes a fs. 5, que se considera integrando la presente.

El Superintendente de Seguros,

Resuelve:

Artículo 1º — Suspender la inscripción en el Registro de Productores Asesores de Seguros de la Sra. María C. Romero de Alonso, C.I. Nº 3.990.134, Matrícula Nº 20.459.

Artículo 2º — Por la Gerencia de Normas y Estudios se tomará razón de lo dispuesto en el artículo anterior, en el Registro Especial previsto en el último párrafo del artículo 8º de la Ley 22.400.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Gerencia de Normas y Estudios, y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 23/5 Nº 3.808 v. 23/5/85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.240

Buenos Aires, 20 de mayo de 1985.

Visto el expediente Nº 25.179 del Registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, y

Considerando:

Que en autos se ha acreditado que el Sr. Jorge Ladislao Zold, D.N.I. número 11.985.739, desempeña el cargo de Secretario de La Acción Compañía de Seguros S.A.

Que asimismo, dicha persona se encuentra inscripta en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de este Organismo, bajo la matrícula Nº 6.191, tal cual surge de la información producida por la Gerencia de Normas y Estudios, y las constancias de la Resolución General Nº 17.053, Anexo 1, página 122.

Que en consecuencia el Sr. Jorge Ladislao Zold, se halla incurso en la causal de inhabilidad absoluta para el desempeño de la actividad de Productor Asesor de Seguros, conforme lo dispone el Art. 8º, inc. e) de la Ley 22.400.

Que la actuación reseñada, encuadra dentro de las previsiones del Art. 8º, último párrafo de la Ley 22.400.

Por ello, demás constancias de estas actuaciones y fundamentos expresados en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos obrantes a fs. 5, que se considera integrando la presente.

El Superintendente de Seguros,

Resuelve:

Artículo 1º — Suspender la inscripción en el Registro de Productores Asesores de Seguros del Sr. Jorge Ladislao Zold, D.N.I. Nº 11.985.739, Matrícula número 6.191.

Artículo 2º — Por la Gerencia de Normas y Estudios se tomará razón de lo dispuesto en el artículo anterior, en el Registro Especial previsto en el último párrafo del artículo 8º de la Ley 22.400.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Gerencia de Normas y Estudios, y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 23/5 Nº 3.810 v. 23/5/85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.206

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985.

Visto el expediente Nº 25.142 del registro de este Organismo, y

Considerando:

Que en autos se ha acreditado que el señor Néstor Jorge Bruno, libreta de enrolamiento Nº 7.618.632, desempeña el cargo de presidente de "Alfa" Compañía Argentina de Seguros S.A.

Que asimismo dicha persona se encuentra inscripto en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de este Organismo, bajo la matrícula Nº 5.897, tal cual surge de la información producida por la Gerencia de Normas y Estudios, y las constancias de la Resolución General Nº 17.053, Anexo 1, página Nº 115.

Que, en consecuencia, el señor Néstor Jorge Bruno se halla incurso en la causal de inhabilidad absoluta para el desempeño de la actividad de Productor Asesor de Seguros, conforme lo dispone el artículo 8º, inciso e), de la Ley 22.400.

Que la situación reseñada encuadra dentro de las previsiones del artículo 8º, último párrafo de la Ley 22.400.

Por ello, demás constancias de estas actuaciones y fundamentos expresados en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos obrantes a fs. 7, que se considera integrando la presente.

El Superintendente
de Seguros
Resuelve:
Artículo 1º — Suspender la inscripción en el Registro de Productores Asesores de Seguros del señor Nestor Jorge Bruno (L.E. Nº 7.618.632), Nº de matrícula 5.897.
Artículo 2º — Por la Gerencia de Normas y Estudios se tomará razón de lo dispuesto en el artículo anterior, en el Registro Especial previsto en el último párrafo del artículo 8º de la Ley Nº 22.400.
Artículo 3º — Regístrese, notifíquese; hágase saber a la Gerencia de Normas y Estudios y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto
e. 23|5 Nº 3.791 v. 23|5|85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 18.217

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985.
Visto el expediente Nº 25.144 del registro de este Organismo, y
Considerando:
Que en autos se ha acreditado que el señor Horacio Domingo Acevey, con C.I. Nº 5.264.873 desempeña el cargo de vicepresidente de "Alfa" Compañía Argentina de Seguros S.A.;
Que asimismo dicha persona se encuentra inscripta en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de este Organismo bajo la Matrícula Nº 8.408, tal cual surge de la información producida por la Gerencia de Normas y Estudios, y las constancias de la Resolución General Nº 17.053, Anexo I, página 168.
Que en consecuencia, el señor Horacio Domingo Acevey se halla incurso en la causal de inhabilidad absoluta para el desempeño de la actividad de Productor Asesor de Seguros, conforme lo dispone el art. 8º, inc. e) de la Ley 22.400.
Que la situación reseñada encuadra dentro de las previsiones del art. 8º, último párrafo de la Ley 22.400.
Por ello, demás constancias de estas actuaciones y fundamentos expresados en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos obrante a fojas 4, que se considera integrando la presente,
El Superintendente
de Seguros
Resuelve:
Artículo 1º — Suspender la inscripción en el Registro de Productores Asesores de Seguros del señor Horacio Domingo Acevey (C.I. Nº 5.264.873) Nº de Matrícula 8.408.
Artículo 2º — Por la Gerencia de Normas y Estudios se tomará razón de lo dispuesto en el artículo anterior, en el Registro Especial previsto en el último párrafo del artículo 8º de la Ley 22.400.
Artículo 3º — Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Gerencia de Normas y Estudios y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto
e. 23|5 Nº 3.792 v. 23|5|85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 18.218

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985
Visto el Expediente Nº 25.174 del Registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación y, Considerando:
Que en autos se ha acreditado, que el Señor Daniel Bernardo Trachter, C. de I. Número 5.315.779, desempeña el cargo de Vocal Suplente de "Ancora" Compañía Argentina de Seguros S. A.
Que asimismo dicha persona se encuentra inscripta en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de este Organismo bajo la matrícula Nro. 11.256, tal cual surge de la información producida por la Gerencia de Normas y Estudios, y las constancias de la Resolución General Nº 17.053, Anexo 1, página 220.
Que en consecuencia el Sr. Daniel Bernardo Trachter se halla incurso en la causal de inhabilidad absoluta para el desempeño de la actividad de Productor Asesor de Seguros, conforme lo dispone el artículo 8º, inc. e) de la Ley Nº 22.400.
Que la situación reseñada, encuadra dentro de las previsiones del art. 8º; último párrafo de la Ley 22.400.
Por ello, demás constancias de estas actuaciones y fundamentos expresados en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos obrantes a fs. 5, que se considera integrando la presente.
El Superintendente de Seguros Resuelve:
Artículo 1º — Suspender la inscripción en el Registro de Productores Asesores de Seguros del Señor Daniel Bernardo Trachter, C. I. Nº 5.316.779, Matrícula Nº 11.256.
Artículo 2º — Por la Gerencia de Normas y Estudios se tomará razón de lo dispuesto en el artículo anterior, en el Registro Especial previsto en el último párrafo del artículo 8º de la Ley 22.400.
Artículo 3º — Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Gerencia de Normas y Estudios, y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto
e. 23|5 Nº 3.803 v. 23|5|85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 18.219

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985.
Visto el Expediente Nº 25.178 del Registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación y, Considerando:
Que en los autos se ha acreditado, que el Señor Mario Garchtroh, D. N. I. Nº 4.436.962, desempeña el cargo de Síndico Suplente de "Ancora" Compañía Argentina de Seguros S. A.
Que asimismo dicha persona se encuentra inscripta en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de este Organismo bajo la Matrícula Nro. 24.276, tal cual surge de la información producida por la Gerencia de Normas y Estudios, y las constancias de la Resolución General Nº 17.417, Anexo 1, página 15.
Que en consecuencia el Señor Mario Garchtroh se halla incurso en la causal de inhabilidad absoluta para el desempeño de la actividad de Productor Asesor de Seguros, conforme lo dispone el art. 8º; inc. e) de la Ley 22.400.
Que la situación reseñada encuadra dentro de las previsiones del art. 8º; último párrafo de la Ley 22.400.
Por ello, demás constancias de estas actuaciones y fundamentos expresados en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos obrantes a fs. 5, que se considera integrando la presente.
El Superintendente de Seguros Resuelve:
Artículo 1º — Suspender la inscripción en el Registro de Productores Asesores de Seguros del Señor Mario Garchtroh, D. N. I. Nº 4.436.962, Matrícula Nro. 24.276.
Artículo 2º — Por la Gerencia de Normas y Estudios se tomará razón de lo dispuesto en el artículo anterior, en el Registro Especial previsto en el último párrafo del artículo 8º de la Ley 22.400.
Artículo 3º — Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Gerencia de Normas y Estudios, y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto
e. 23|5 Nº 3.804 v. 23|5|85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 18.220

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985.
Visto el Expediente Nº 25.181 del Registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación y, Considerando:
Que en los autos se ha acreditado, que el Señor Daniel O. Romanach, D. N. I. Nº 11.069.718, desempeña el cargo de Síndico Titular de "Apolo" Cía. Argentina de Seguros S. A.
Que asimismo dicha persona se encuentra inscripta en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de este Organismo bajo la Matrícula Nro. 23.664, tal cual surge de la información producida por la Gerencia de Normas y Estudios, y las constancias de la Resolución General Nº 17.417, Anexo 1, página 13.
Que en consecuencia, el Señor Daniel O. Romanach se halla incurso en la causa de inhabilidad absoluta para el desempeño de la actividad de Productor Asesor de Seguros, conforme lo dispone el artículo 8º; inc. e) de la Ley Nro. 22.400.
Que la situación reseñada, encuadra dentro de las previsiones del art. 8º; último párrafo de la Ley 22.400.
Por ello, demás constancias de estas actuaciones y fundamentos expresados en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos obrantes a fs. 5, que se considera integrando la presente.
El Superintendente de Seguros Resuelve:
Artículo 1º — Suspender la inscripción en el Registro de Productores Asesores de Seguros del Sr. Daniel O. Romanach (D.N.I. Nro. 11.069.718, Matrícula Nº 23.664).
Artículo 2º — Por la Gerencia de Normas y Estudios se tomará razón de lo dispuesto en el artículo anterior, en el Registro Especial previsto en el último párrafo del artículo 8º de la Ley 22.400.
Artículo 3º — Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Gerencia de Normas y Estudios, y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto
e. 23|5 Nº 3.805 v. 23|5|85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a JORGE F. BRALLA (C.I.P. F. Nº 4.996.951) y a VICTOR COFANO (L. E. Nº 6.394.618) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezcan en Sarmiento 1118, piso 3º, Capital Federal, de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se les instruye por Expediente Nº 100.170|81 por sus actuaciones en Labal S.A. Compañía Financiera (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final que corresponda. — Publíquese por tres días.
e. 22|5 Nº 3.727 v. 24|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.993.313 316, 1.997.591 y de u$s. 875, Nros. 2.735.817|818, 2.782.389 y 2.796.684, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.
$a 9.350 e. 3|5 Nº 40.251 v. 3|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 3.545.217|218, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.
$a 7.480 e. 3|5 Nº 40.085 v. 3|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 875 Nos. 2.834.777 y 2.860.612 y de u$s 4.375 Nº 3.059.247, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos y de u$s 1.000 Nos. 1.015.689 y 1.067.603, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
$a 9.350 e. 23|4 Nº 38.829 v. 23|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 8.750 Nº 5.000.053 con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.
$a 7.480 e. 24|4 Nº 38.998 v. 24|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nros. 1.776.322|324; 1.919.544 y 1.951.576, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.
$a 8.160 e. 6|5 Nº 40.325 v. 6|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 6 de u$s. 185,90 Nº 2.714.961 del empréstito "Bonos Externos 1982".
$a 6.120 e. 6|5 Nº 40.298 v. 6|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de U$S. 18,59 Nros. 1.701.555; 1.712.611|612; 1.761.550; 1.777.769; 1.813.711|712; 1.828.410|412; 1.834.096; 1.834.935; 1.869.108|109; 1.892.433; 1.910.410; 1.974.582; 1.976.696; 2.099.448|449 y 2.106.701 del empréstito "Bonos Externos 1982".
$a 11.730 e. 13|5 Nº 41.307 v. 13|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50, Nros. 1.708.669; 1.830.497 y 1.873.876|877 de u$s. 437,50, Nros. 2.307.868; 2.335.252; 2.404.649; 2.407.730; 2.407.724|725; 2.407.736; 2.472.598 y 3.801.216 de u$s. 875, Nº 1.037.228 de u$s. 4.375, Nros. 3.024.711 y 3.039.676 y de u$s. 8.750, Nº 1.613.859, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.
$a 11.220 e. 10|5 Nº 41.095 v. 11|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 1.726.528; 1.745.697; 1.745.944; 1.955.112 y 1.972.397 de u$s. 437,50 Nº 2.478.905, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.
$a 7.480 e. 24|4 Nº 39.019 v. 24|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nº 1.366.603, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de u$s 4.375 Nros. 1.365.192|193, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.
$a 8.925 e. 26|4 Nº 39.500 v. 27|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s. 4.375 Nº 418.669, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.
$a 7.480 e. 21|5 Nº 42.483 v. 21|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s 18,59 Nros. 1.718.243; 1.737.098; 1.768.097|098; 1.773.427; 1.787.858; 1.802.188; 1.806.221; 1.813.733; 1.814.044; 1.825.475; 1.882.659; 2.049.747|748; 2.049.766|767; 2.049.795; 2.056.201; 2.056.206|207; 2.056.293|294; 2.124.895|896; 2.137.129|130; 3.512.677 y 3.515.849 de u$s 92,95 Nº 2.311.837 y de u$s 185,90 Nros. 1.042.936; 2.655.890; 2.667.600; 2.683.190; 2.710.352 y 2.766.888 de "Bonos Externos 1982".
$a 14.960 e. 26|4 Nº 39.450 v. 27|5|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
AUDIENCIA PUBLICA Nº 152

De conformidad con lo determinado por los artículos 102 y 128 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo llevará a cabo la Audiencia Pública Nº 152 —convocada anteriormente para el 26 de marzo de 1985 y no realizada, a pedido de la empresa Karu Kinka Líneas Aéreas S.A., según anuncio publicado en Boletín Oficial del 21 de marzo de 1985, el día miércoles 5 de junio de 1985, a las 15 horas, en Avda. 9 de Julio 1925, Buenos Aires, con el objeto de tratar los siguiente asuntos:
Partes I - Nota D.N.T.A.C. Nº 41.326|84, por la cual la empresa Karu Kinka Líneas Aéreas S.A. solicita autorización para realizar servicios no regulares de transporte aéreo de carga, internos, utilizando avión de gran porte Lockheed L-100.
Parte II - Nota D.N.T.A.C. Nº 41.611|84, por la cual la empresa Aerofe S.A. (Aero servicios Federales) solicita:
1º) concesión para explotar servicios regulares de transporte aéreo de carga y correo internos en las siguientes rutas, con facultad de omitir escalas:
a) Buenos Aires (Ezeiza) - Mar del Plata - Bahía Blanca - Neuquén - Trelew - Comodoro Rivadavia - Río Gallegos y viceversa;
b) Buenos Aires (Ezeiza) - San Luis - Mendoza - San Juan - La Rioja - Córdoba - Rosario y viceversa;
c) Buenos Aires (Ezeiza) - Santa Fe - Tucumán - Jujuy - Resistencia - Posadas - Paraná y viceversa.
Frecuencia: Tres (3) vuelos diarios en ambos sentidos de cada ruta.
2º) Concesión para explotar servicios regulares de transporte aéreo de carga y correo, internacionales, en las siguientes rutas con facultad de omitir escalas y alterar el orden de las mismas:
a) Mendoza - Santiago de Chile y viceversa;
b) Jujuy - La Paz (Bolivia) y viceversa;
c) Buenos Aires (Ezeiza - Argentina) - Carrasco (Montevideo - Uruguay) - San Pablo (Brasil) - Asunción (Paraguay) - Resistencia (Argentina).
Frecuencia: Tres (3) vuelos semanales de ida y vuelta en cada ruta.
3º) Autorización para explotar servicios no regulares de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo, internos.
4º) Autorización para explotar servicios no regulares de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo, internacionales (regionales).
En todos los servicios señalados serán utilizadas, indistintamente, aeronaves Falcon 20 D y Hawker Siddeley modelo HS 125 400 B.
Parte III - Nota D.N.T.A.C. Nº 42.217|85, por la cual la empresa Servicios de Transportes Aéreos Fueguinos S.A. solicita ampliación de sus autorizaciones para explotar servicios no regulares de transporte aéreo de carga, internos e internacionales, utilizando en ambos aeronaves Lockheed L-188-F-Electra.
Parte IV - Nota D.N.T.A.C. Nº 42.[illegible]|85, por la cual el Gobierno de la Provincia del Neuquén, por intermedio de su Dirección de Servicios Aéreos (Transportes Aéreos Neuquén - T.A.N.) solicita autorización para realizar servicios regulares de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo hasta Mendoza y viceversa, con facultad de omitir escalas, en el itinerario Neuquén - Chos Malal - Colonia Catriel - San Rafael - Mendoza, como extensión de sus prestaciones actuales hasta San Rafael.
Quienes deseen alegar durante la referida audiencia y|o tomar vista previa de las actuaciones precitadas, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, ubicada en la dirección del epígrafe, piso 22, en días hábiles, de 13 a 16 horas ,hasta el día 31 de mayo de 1985, manteniendo validez las inscripciones registradas para la audiencia que no se realizó. La nombrada Secretaría suministrará, si fuere requerido, información complementaria sobre el particular.
e. 21|5 Nº 3.684 v. 23|5|85

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones cita al señor OSCAR EUGENIO BURATOVICH, D.N.I. Nº 10.102.643 y al señor ROGELIO BURATOVICH, L.E. Nº 8.397.7[illegible], con relación al Expediente caratulado "Conflicto de Titularidad por

Servicio Telefónico Bahía Blanca 34931 - Decreto Nº 2772/61", señor Oscar E. Buratovich - Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda", a los efectos de que comparezcan dentro de los 10 días ante la Asesoría Letrada Regional Sur, sita en calle O'Higgins 223, de Bahía Blanca, a tomar vista de las actuaciones y ofrecer la prueba que haga a sus derecho, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 2.772/61.

Nota: Publíquese por tres días.

$a 3.060 e. 21|5 Nº 41.997 v. 23|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 16| al 20|5|85.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ARGENTINO Jorge
FERNANDEZ Elisa
FERREYRA Carlos
GOMEZ Eduardo María
GRAMAJO Oscar Armando
LEGUIZAMON Jorge Eduardo
LASTRA Alberto Daniel
LOPEZ Epifanio Gulfertanio
LUNA Victoriano
MEDINA Manuel
MOLINA Luis Enrique
NIZ Osvaldo
ROCO Ernesto Daniel
RODRIGUEZ Claudia Viviana
SALAMANCA Luis Gerardo
SILAURO Luis José

e. 10|5 Nº 3.316 v. 23|5|85

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

La Dirección de Accidente de Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso Capital Federal.

DE NIEVA, Teresa Natividad
FREELAND Guillermo
HINOJOSA, José Guillermo
MEDINA, Manuel
NIZ, Osvaldo
QUIÑENAO, Antonio
RAMIREZ, Juan Carlos
SOSA, Epifanio Ciriaco
SILVA Pedro
SUSVIELA, Luis Alberto
TASSI, Ramón Ernestino
VERA, Hugo Emilio

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985. —

e. 20 5 Nº 3.643 v. 31 5 85

LICITACIONES NUEVAS

Rubro "A" LOCACIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 74|85.

OBJETO: El arrendamiento de un inmueble destinado a vivienda del señor Subadministrador de la Aduana de San Nicolás.

Apertura: 11 de junio de 1985, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de San Nicolás.

e. 23,5 Nº 3.747 v. 24|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.304
Expediente Nº 118.568 85

Llámase a Licitación Pública para el día tres (3) de junio de 1985, a las 10 horas. **OBJETO: El alquiler de cocheras para la guarda de vehículos afectados al servicio de esta Sede Central. Las cocheras ofrecidas deberán estar ubicadas dentro del radio de esta ciudad, comprendido entre las calles: Cangallo, Paraná, Rivadavia, Virrey Cevallos, Alsina, Santiago del Estero y Talcahuano.**

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 23|5,85 Nº 3.748 v. 24|5|85

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 70|85
Expediente Nº 783-00870541 60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para la Agencia Pergamino, en la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 550 a 650 metros cuadrados.

Apertura: El 13 de junio de 1985, a las 17 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5to. piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes, o en la Agencia Pergamino, sita en Avenida Julio A. Roca 681, de la Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, o en el Organismo Mercedes, sito en la calle 21 esquina 22, de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

e. 23|5 Nº 3.749 v. 24|5|85

Rubro "B" OBRAS

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 59 85

OBJETO: Construcción pileta recuperadora de combustible; provisión y montaje de cañerías y accesorios Central Termica Barranqueras, Provincia del Chaco.

Fecha de apertura: 18.6.85, a las 10 horas.

Valor del pliego: $a 14.000.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas, y en División Chaco, Av. Corrientes 845, Barranqueras, Chaco.

Lugar apertura: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal.

e. 23|5 Nº 3.779 v. 29,5|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública N: 5|85

OBJETO: Obra: Revisión integral de 80 km. de vías en el Ferrocarril Río Turbio, Pcia. de Santa Cruz, Zona Km. 215 al Km. 135.

Apertura: 5 de julio de 1985, a las 10 horas, simultáneamente en el edificio de Y.C.F., sito en la calle El Cano 210, de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y en la Sede Central, Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 650.000.000 sin IVA.

Garantía de oferta: $a 6.500.000.

Valor del pliego: $a 10.000.

Informes y pliegos: En los lugares indicados precedentemente de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 23|5 Nº 3.780 v. 12|6|85

Rubro "C" SERVICIOS

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS VETERINARIAS
Licitación Pública Nº 2|85

OBJETO: Reparación de torretanque para agua potable.

Apertura: 7 de junio de 1985. — 15.30 horas.

Pliegos sin cargo.

Informes y lugar de apertura: Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias. Villa Udaondo, Castelar.

Dirección Postal: Casilla de Correo 77, 1708 Morón.

e. 23|4 Nº 3.750 v. 24|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 50 P.85

Apertura: 17.6.85; 10 horas.
Valor del pliego: $a 200.000.
Presupuesto oficial: $a 4.221.611.460.

OBJETO del llamado: **Po los trabajos de restablecimiento y mantenimiento, dentro del radio de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, de la presión neumática de cables de abonados y de líneas de oficinas a valores protectivos, reacondicionamiento de cables en cámaras y reparación de pares en cables de líneas de oficinas que se llevará a cabo por el sistema de concurso de antecedentes y ofertas, durante el período 1985| 87.**

Informe y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital Federal, en el horario de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Nota: Esta licitación publicada con fecha de apertura 30|4.85, prorrogada para el 3 6 85, sufrió modificaciones al Pliego de Cláusulas Particulares que fueron comunicadas oportunamente a los adquirentes de los mismos.

e. 23|5 Nº 3.776 v. 31|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 150 85
Expediente Nº 18.656-L-1984

OBJETO: Contratar la Conversión de cuatro básculas portátiles mecánicas al sistema electromecánico.

Precio del pliego: $a 100.

Presentación de propuestas: 31 de mayo de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 23 5 Nº 3.751 v. 27|5,85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº G-857|84

OBJETO: Mantenimiento motores buques.

Apertura: 7.6.85, 10 horas.

Valor del pliego: $a 5.000.

Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 23 5 Nº 3.777 v. 3 6 85

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 18|85

OBJETO: Servicio de limpieza edificio.

Apertura: 29 de mayo de 1985; 15 horas.

Destino: Registro Nacional de la Industria de la Construcción.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Contrataciones y Suministros, Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 23 5 Nº 3.778 v. 24|5.85

DELEGACION REGIONAL VICENTE LOPEZ
(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Llámase a Licitación Pública **OBJETO: Contratar los servicios de limpieza durante el período junio a diciembre de 1985, del edificio que ocupa esta Delegación Regional en la calle Agustín Alvarez 1502, 1º piso, Vicente López (Pcia. de Buenos Aires).**

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 12 horas, en Agustín Alvarez 1502, 1º piso, Vicente López (Pcia. de Bs. As.).

Apertura de propuestas: 29 de mayo de 1985, a las 10 horas.

e. 23|5 Nº 3.752 v. 24|5|85

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 072|85
Expediente Nº 783-00890839-98

OBJETO: Contratación del servicio de mantenimiento de teleimpresoras por el período julio-diciembre de 1985.

Apertura: 31 de mayo de 1985, a las 15 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 23 5 Nº 3.753 v. 24|5|85

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|85 para el día 31 de mayo de 1985, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: **OBJETO: Adquisición de elementos para refrigerio y contratación de servicio de refrigerio por el período de cuatro meses,** necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, División Compras, Servicio Nacional de Chagas, Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública, y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.

e. 23 5 Nº 3.754 v. 24|5|85

Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.286
Llámase a Licitación Pública Nº 91.

OBJETO: La provisión de gases comprimidos.

Apertura: 31 de mayo de 1985.
Hora: 14 (catorce).

Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 horas.

e. 23|5 Nº 3.755 v. 24|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 08|85

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares.

OBJETO: De hasta aproximadamente 110.000 tns. de azufre a granel en piedras o trozos de 30 hasta 150 mm. color amarillo brillante.

Destino: Fábrica Militar Río Tercero - Fábrica Militar Acido Sulfúrico.

Apertura: Se prorroga apertura hasta el 12 de junio de 1985, a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 23|5 Nº 3.756 v. 28,5|85

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras
Cerrito 1248 — 1010 Capital
T.E. 41-5765

OBJETO: Vestuario.

Apertura: 7,6 85 a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 13|85.

OBJETO: La adquisición de camisas, guardapolvos, chaquetas, camperas, zapatos, etc.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital Federal en el horario de 9 a 11 horas de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e.23|5 Nº 3.757 v.24.5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 9|85.

OBJETO: Adquirir transportadores para carga de vagones.

Fecha de apertura: 31 de mayo de 1985 a las once (11) horas.

Lugar de la apertura: Junta Nacional de Granos, Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125 C. P. 3000, Santa Fe.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, C.P. 3000, Santa Fe; División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas, y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal.

En el horario de 11 a 14 horas. En ambos lugares se entregarán previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar —inscripto, deberá aclararse por escrito, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

Los pliegos son sin cargo alguno.

e.23,5 Nº 3.758 v.24,5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquisición de 155 tablas, tirantes de madera y tabladura s|características, medidas y cantidades en pliego.

Apertura: 6 de mayo de 1985 a las 10 horas en Mendoza 1035, 5º piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 25|85, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza 1035, 5º piso, Rosario y/o en Div. Contrat. y Suminist., Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas que acrediten su inscripción en el Registro Proveed. de Estado y Reg. Indust. de la Nación. En este último caso, de no corresponder presentar nota aclaratoria.

El acto de apertura de sobres —y lectura —de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la Dirección mencionada —en primer término.

e.23|5 Nº 3.759 v.24|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA LAS BREÑAS
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de mayo de 1985 a las 11.30 horas.

OBJETO: La venta de tres automotores y otros bienes en desuso.

Los pliegos de condiciones de esta Licitación se encuentran a disposición de los interesados en la —Administración de la E.E.A. Las Breñas, y en las Agencias de Extensión Rural de Las Breñas y General Pinedo (Chaco), desde donde podrán ser retirados, sin cargo, hasta el día anterior a la apertura de la Licitación.

e.23|5 Nº 3.760 v.24|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 76-P|85

OBJETO: Adquisición de reactivos para Laboratorio.

Apertura: 17|6|85 a las 10 horas.
Valor del pliego: $a 2.000.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.23|5 Nº 3.761 v.31|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
CENTRO REGIONAL LITORAL
Subprograma —INCYTH-BID—
Licitación Pública Nº 12|85-C.R.L.
Expediente Nº "E" 46|85 (U. 12)

OBJETO: "Adquisición amoblamiento".

Fecha de apertura: 7 de junio de 1985. Hora: 11.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones, podrán retirarse en el Centro Regional Litoral, Delegación Administración, Area Contrataciones, Patricio Cullen Nº 6161, 3000, Santa Fe, de 7 a 14 horas, o en su similar de Empalme Ruta 205, Km. 2,5, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Ezeiza, de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 23|5 Nº 3.763 v. 24|5|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

OBJETO: Ropa de trabajo y elemento de seguridad.

...ón Pública Nº G-709|85
Apertura: 7 de junio de 1985, 10.30 hora.
Valor del pliego: $a 10.000.
Licitación Pública Nº G-767|84

OBJETO: Repuestos p|locomotoras.

Apertura: 14 de junio de 1985, 10 horas.
Valor del pliego: $a 5.000.
Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 23|5 Nº 3.781 v. 3|6|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 29

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 23 de mayo de 1985.

OBJETO: Resolver la provisión de resmas de papel, con destino a Dirección Nacional de Educación Media.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de mayo de 1985 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Oscar L. Loustaunau.

e. 23|5 Nº 3.782 v. 24|5|85

Secretaría de Cultura

COMISION PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES
Licitación Pública Nº 1|85

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85, para el día 6 de junio de 1985, a las 16 horas.

OBJETO: Resolver la compra de material bibliográfico (textos de distintos niveles escolares, literatura en general, etc.), con destino a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y según planillas que se expedirán al efecto, las que podrán retirarse a partir de la fecha en la Oficina de Compras de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, Ayacucho Nº 1578, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 18 horas, lugar este donde se realizará la apertura de ofertas.

e. 23|5 Nº 3.762 v. 24|5|85

COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expte. Nº 46|85 (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 06|85 (U. 12 (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 31 de mayo de 1985 a las 8 horas.

OBJETO: Tratar la adquisición de carne de novillo, carne de capón, carne de ave (pollo), chorizos comunes, morcillas, chorizos colorados, salchichas, mondongo y gallina.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, cita en la calle El Salvador s|n. Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas y en la División Contrataciones, Paso 550, 2do. piso, de 13 a 17 horas (Capital Federal).

e. 23|5 Nº 3.764 v. 24|5|85

COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expte. Nº "E" 47|85 (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 07|85 (U. 12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 31 de mayo de 1985 a las 9 horas.

OBJETO: Tratar la adquisición de frutas y verduras.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, cita en la calle El Salvador s|n. Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas, y en la División Contrataciones, Paso 550, 2do. piso, de 13 a 17 horas (Capital Federal).

e. 23|5 Nº 3.765 v. 24|5|85

COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)
Expte. Nº "E" 48|85 (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 08|85 (U. 12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 31 de mayo de 1985 a las 10 horas.

OBJETO: Para tratar la adquisición de: Queso fresco, leche fresca, huevos de gallina, panceta, manteca y levadura.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, cita en la calle El Salvador s|n. Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas y en la División Contrataciones, Paso 550, 2do. piso, de 13 a 17 horas (Capital Federal).

e. 23|5 Nº 3.766 v. 24|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA
Expte. Nº 1-2020-4299000164|85-2

Llámase a Licitación Pública Nº 006|85, para el día 31 del mes de mayo de 1985, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Provisión artículos de limpieza para servicios Generales, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dirección Asistente Administrativo-Contable (Dpto. Administrativo-Contable), Contrataciones, Echeverría Nº 955, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

e. 23|5 Nº 3.767 v. 24|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "EMILIO CONI" SANTA FE
Expediente Nº s|c.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85, para el día 30 del mes de mayo de 1985, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Drogas y reactivos, aparatos para laboratorio, librería, con destino a Instituto Nacional de Epidemiología "Emilio Coni", Santa Fe.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 23|5 Nº 3.768 v. 24|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expte. Nº 2-2020-2095000707|85-4

Llámese a Licitación Pública Nº 5|85 para el día 7 del mes de junio del año 1985 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División. Las necesidades se refieren a: **OBJETO: Adquisición de jeringas y agujas.**

e. 23|5 Nº 3.769 v. 24|5|85

COLONIA NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 422.352|85

Llámase a Licitación Pública Nº 7|85, para el día 29 del mes de mayo de 1985, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de alimentos.

Con destino a la Colonia Nacional de Salud Mental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Suministro de la citada dependencia en calle Noailles, de la Ciudad de Diamante, Entre Ríos, C.C. 5, C.P. Nº 3105, debiendo encontrarse las mismas antes de las ocho (8) de la mañana en dicha dependencia. Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 23|5 Nº 3.770 v. 24|5|85

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Expediente Nº 1-2020-2093000138|85-7
Licitación Pública Nº 012|85

OBJETO de la licitación: Provisión de gases para uso medicinal período: 1|7|85 al 30|9|85.

Apertura: 3 de junio de 1985, a las 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital.

e. 23|5 Nº 3.783 v. 24|5|85

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 15|85, para el día 30 de mayo de 1985, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Medicamentos, vendas y termómetros clínicos.

Con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1985.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones), del Hospital Nacional "Baldomero Sommer", Cuartel 4º, Ruta prov. 24, Km. 23, en General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 23|5 Nº 3.771 v. 24|5|85

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 26|85

OBJETO: Adquisición de pan, levadura y pan rallado para el tercer trimestre de 1985.

Apertura: 17 de junio de 1985, a las 11 horas.

e. 23|5 Nº 3.784 v. 24|5|85

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 12|85, para el día 31 de mayo a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía", Avda. San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado hospital.

Las necesidades se refieren:

OBJETO: provisión de materiales y mano de obra necesaria para instalar un secador rotativo tipo Tumbler.

e. 23|5 Nº 3.772 v. 24|5|85

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 09|85, para el día 29 de mayo de 1985, a las 15 horas.

OBJETO: De resolver la impresión de 10.000 afiches, cada uno a tamaño de 86 x 54 cm.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y|o retirado en la Dirección General de Administración Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3º piso, oficina 3222, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e 23|5 Nº 3.785 v. 24|5|85

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 29.832|85
Licitación Pública Nº 19|85

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de 10.000 litros de hipoclorito de sodio.

Apertura de las ofertas: Día 30 de mayo de 1985 a las 11 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de entradas de Contaduría y Administración en el horario de 8 a 18 horas, previo pago del mismo en nuestra Tesorería, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $a 1.680.000 (pesos argentinos un millón seiscientos ochenta mil).

Valor del pliego: $a 1.000 (pesos argentinos mil).

e. 23|5 Nº 3.773 v. 24|5|85

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 29.868|85
Licitación Pública Nº 20|85

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La provisión de elementos para sección bobinado.

Apertura de las ofertas: Día 30 de mayo de 1985 a las 12 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864 P.B., Capital Federal.

Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de entradas de Contaduría y Administración en el horario de 8 a 18 horas, previo pago del mismo en nuestra Tesorería Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $a 3.500.000 (pesos argentinos tres millones y medio).

Valor del pliego: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil).

e. 23|5 Nº 3.774 v. 24|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras

Llámase a Licitaciones Públicas para suministros destinados a la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

Nº 201|85 día 29|5|85 a las 9 horas.

OBJETO: Servicio de mantenimiento de ascensores.

Nº 171|85 día 29|5|85 a las 12 horas.

OBJETO: Herramientas para el taller de termomecánica.

Nº 242|85 día 28|5|85 a las 9 horas.

OBJETO: Provisión de indumentaria.

Nº 103|85 día 29|5|85 a las 10.30 horas.

OBJETO: Productos químicos.

Apertura, pliegos e informes: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Avda. Concepción Arenales y Paunero, Córdoba.

e. 23|5 Nº 3.786 v. 24|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 251|85

OBJETO: Provisión de 707 carpetas plásticas para formularios continuos desglozados.

Apertura: 31|5|85. 9 horas.

Destino: Subsecretaría de Administración. División Registro Patrimoniales.

Apertura, Pliegos e Informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 23|5 Nº 3.775 v. 24|5|85

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A" LOCACIONES

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 66|85
Expte. Nº 783-00870316-60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para la Subagencia Chilecito, en la Ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja, con una superficie cubierta de 100 a 150 metros cuadrados.

Apertura: El 12 de junio de 1985 a las 17 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5to. piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes o en la Subagencia Chilecito sita en la calle La Plata Nº 160 de la Ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja, o en el Organismo La Rioja sito en la calle 25 de Mayo Nº 76, Provincia de La Rioja.

e. 22.5 Nº 3.690 v. 23.5|85

DELEGACION REGIONAL EN SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS (PCIA. DE BS. AS.)

OBJETO: Locación de inmueble.

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en San Nicolás de los Arroyos, de 300 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con tres (3) baños y una (1) cocina, como mínimo, etc.

Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de cuatro (4) automotores sin que ésta se tome como excluyente.

Radio de Ubicación: Tendrá que estar ubicado en el radio comprendido por las calles: Belgrano, Avda. Savio, Moreno, Avda. Irigoyen y Aguiar de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires).

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle Garibaldi 265, San Nicolás.

Apertura de propuestas el día 31 de mayo de 1985, a las 12 horas.

e. 15|5 Nº 3.422 v. 24|5|85

☆ Rubro "B"
OBRAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO DIRECCION GENERAL DE OBRAS

Expte. Nº 21-192|85

Llámese a Licitación Pública para el día 30 de mayo de 1985, a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Económicas - Centro de Cómputos - Planta baja.

Sistema de ejecución: "Unidad de Medida.

Presupuesto oficial: $a 22.902.306.

Valor de la carpeta: $a 15.000.

Garantía de licitación: $a 229.023,06.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta baja - Parque Gral. San Martín), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 16|5 Nº 3.464 v. 29|5|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 27|85

OBJETO: Los trabajos de pavimentación y zanja de cablificación en Dársena "E" Norte de la Administración Puerto Buenos Aires.

Apertura: 5|6|85. 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. subsuelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 25.000.

Presupuesto oficial estimado: $a 240.913.000.

e. 14|5 Nº 3.384 v. 3|6|85

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA

Expte. Nº 1-2020-4107-000235|85-0

Licitación Pública Nº 1|85 (O. P.)

Apertura: El día 7 de junio de 1985 a las 11.30 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Repavimentación caminos vehiculares.

Presupuesto Oficial: $a 1.145.908.

Garantía de oferta: 1 %.

Plazo de ejecución: veinte (20) días hábiles.

Capacidad de contratación anual: pesos argentinos 16.370.114.

Valor del pliego: $a 600.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado. Ley de Obras Públicas.

e. 17|5 Nº 3.511 v. 30|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema neumático para apertura y cierre de las válvulas pantallas de las tolvas de las básculas de embarque Nros. 5, 6, 7 y 8 y de recepción Nros. 1, 2 y 3 correspondientes a la Unidad VI - Delegación Rosario - Santa Fe.

Apertura: 31 de mayo de 1985, a las 10 horas, en Mendoza 1035, piso 5º, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85 de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, piso 5º, Rosario, en el horario de 7 a 12 hs.; y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, piso 2º, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 hs.

El acto de apertura de sobre y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección nombrada en primer término.

Valor del pliego: $a 6.970.

e. 10|5 Nº 3.270 v. 23|5|85

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA

Expediente Nº 1-2020-4107-000233|85-8 - Licitación Pública Nº 2|85 (O. P.)

Apertura: El día 7 de junio de 1985 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Entoscado y compactación caminos vehiculares.

Presupuesto Oficial: $a 1.309.609.

Garantía de oferta: 1 %.

Plazo de ejecución: veinte (20) días hábiles.

Capacidad de Contratación Anual: pesos argentinos 18.708.700.

Valor del pliego: $a 800.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado. Ley de Obras Públicas.

e. 17|5 Nº 3.512 v. 30|5|85

FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.460|85. — OBJETO: Estación Villa Diego: construcción de casillas de señales e instalación de sistema de señalamiento. Presupuesto oficial: $a 348.320.000.

Apertura: Día: 2|7|85. — Hora: 11.30.

Valor del pliego: $a 60.000.

e. 21|5 Nº 3.652 v. 23|5|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 14 DIA-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de San Cayetano (Provincia de Buenos Aires).

Fecha de apertura: 4|7|85 a las 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 38.400.000.

Importe de la garantía: $a 384.000.

Valor del pliego: $a 15.360.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la oficina San Cayetano (Provincia de Buenos Aires).

e. 15|5 Nº 3.423 v. 4|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.696|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 168 - Tramo: Santa Fe - Túnel Subfluvial, Sección: Santa Fe - La Guardia - Puente Aliviador entre progresivas 3002,13 y 3212,13 (Brecha 6) y accesos (construcción de un puente y sus accesos) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 942.300.000. Depósito de garantía: $a 9.423.000; precio del pliego: pesos argentinos 190.000; plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 17 de junio de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 9|5 Nº 3.233 v. 29|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.697|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Avenida de Circunvalación de San Miguel de Tucumán - Tramo: Canal San Cayetano - Gobernador Del Campo. Construcción de defensas sobre río Salí (Defensa de talud entre progresivas 1.350 y 2.050 y defensa de estribo puente sobre río Salí) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $a 534.300.000. Depósito de garantía: $a 5.343.000; precio del pliego: $a 110.000; plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 18 de junio de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 9|5 Nº 3.234 v. 29|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|85 del 8º Distrito.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 40 Tramo: Villa Unión, Safogasta, Sección: Km. 53',660 (construcción de muro de sostenimiento) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja.

$a 14.900.075. Depósito de garantía: $a 149.001. Precio del pliego: $a 3.000. Plazo de obra: 9 meses.

Presentación propuestas: 5 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|5 Nº 3.425 v. 28|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17|85 del 5º Distrito.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 50. Tramo: Río Pescado, Aguas Blancas, Sección: Km. 45, Km. 47 (construcción de defensas flexibles) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

$a 12.757.500. Depósito de garantía: $a 127.575. Precio del pliego: $a 2.600. Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 4 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos

e. 15|5 Nº 3.426 v. 28|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18|85 del 5º Distrito.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Aguaray, Salvador Mazza, Sección: Km. 1479, Km. 1481 (construcción defensas de alambre tejido y piedra bola) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

$a 13.765.343. Depósito de garantía: $a 137.653. Precio del pliego: $a 2.800. Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 4 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pelegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|5 Nº 3.427 v. 28|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|85 del 14º Distrito.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta Nº 148, Tramo: Villa Mercedes, La Toma, Sección: Km. 811, Km. 814,60 (reconstrucción de calzada de hormigón armado de 600 metros de longitud, 3,40 metros de ancho y 0,20 metros de espesor) en jurisdicción de la Provincia de San Luis.

$a 13.229.400. Depósito de garantía: $a 132.294. Precio del pliego: $a 2.700.

Presentación propuestas: 30 de mayo de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|5 Nº 3.424 v. 28|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|85 del 16º Distrito

OBJETO: Ruta 98. Tramo: Bandera, Pinto. Sección: Bandera, Los Tableros, en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero (reconstrucción de terraplenes y alcantarillas).

Presupuesto: $a 14.034.000.

Depósito de garantía: $a 140.340.

Precio del pliego: $a 2.810.

Plazo de obra: 40 días.

Presentación de propuestas: 3 de junio de 1985 a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca (s) Nº 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 3.556 v. 31|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|85 del 16º Distrito.

OBJETO: Ruta 89. Tramo: Suncho Corral, Taboada, en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero (reconstrucción de calzada de hormigón).

Presupuesto: $a 14.600.000.

Depósito de garantía: $a 146.000.

Precio del pliego: $a 2.920.

Plazo de obra: 45 días.

Presentación de propuestas: 3 de junio de 1985 a las 9.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca (s) Nº 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 3.557 v. 31|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|85 del 6º Distrito.

OBJETO: Obra Ruta 9. Provincia de Jujuy. Tramo: Humahuaca, Tres Cruces. Sección: Esquinas Blancas, Tres Cruces (reconstrucción de obras de arte en Aº Condorcito I y II).

Presupuesto: $a 13.968.990.

Depósito de garantía: $a 139.690.

Precio del pliego: $a 2.800.

Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación de propuestas: 3 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 3.612 v. 31|5|85

Subsecretaría de Salud y Acción Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85 hasta el día 4 de junio de 1985, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparación parcial instalación termomecánica en el Instituto M. Lasala y Anglos, ubicado en Ruta 7, Km. 35, Moreno, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $a 25.000.000 (pesos argentinos veinticinco millones).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Importe de la garantía: $a 250.000 (pesos argentinos doscientos cincuenta mil).

Precio de la documentación: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Pte. Perón (ex Cangallo) 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, Of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

e. 13|5 Nº 3.317 v. 31|5|85

☆ Rubro "C"
SERVICIOS

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Licitación Pública Nº 17

OBJETO: Limpieza de edificio.

Apertura: 7 de junio de 1985. Hora: 14.

Destino: Diversas Dependencias.

Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 22|5 Nº 3.718 v. 31|5|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 393.635

Llámase a Licitación Pública Nº 65|85 H.

OBJETO: El otorgamiento en concesión por el término de 270 reuniones hípicas, para el alquiler y custodia de prismáticos, dentro del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de mayo de 1985, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7..5 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Fe...

e. 22|5 Nº 3.719 v. ...5

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expte. Nº 2020-4101000151|85-5

Llámese a Licitación Pública Nº 40|85 para el día 31 de mayo de 1985 a las 11 horas con el **OBJETO de contratar la ejecución de los trabajos de limpieza general en el Establecimiento.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 23-8220: debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia de l... a viernes de 8 a 12 horas.

e. 22|5 Nº 3.691 v. 23|5|85

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente 29.848|85
Licitación Pública 21|85

Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: La realización del service de los 30.000 y 36.000 Km. de vehículos Ford Falcon Modelo 1984.**

Apertura de las ofertas: 31 de mayo de 1985 a las 11 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas de Contaduría y Administración en el horario de 8 a 18, previo pago del mismo en nuestra Tesorería, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 1.900.000 (pesos argentinos un millón novecientos).

Valor del pliego: $a 1.000 (pesos argentinos mil).

e. 22|5 Nº 3.720 v. 23|5|85

Secretaría de Minería

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 325|85. — **OBJETO: Lavado, planchado, cosido y zurcido de ropa de cama coches dormitorios, pullman, etc., de trenes de pasajeros y del Servicio Médico Cnel. Lynch.**

Apertura: Día: 3|6|85. — Hora: 11.

Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

e. 21|5 Nº 3.653 v. 23|5|85

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5.709|85

La presente licitación tiene por **OBJETO: Contratar el Servicio de limpieza exterior de aviones, equipos y partes de taller, Bases Ezeiza y Aeroparque Jorge Newbery.**

Pliegos, consultas y presentación de las propuestas, Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 5.000 y $a 500. El Reglamento de Contrataciones de la Sociedad que serán abonados en el Departamento Finanzas, Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.

Fecha de apertura: 11 de junio de 1985 a las 10.30 horas.

e. 17|5 Nº 3.541 v. 28|5|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 18.829-LP-1983

OBJETO: Contratación de los trabajos de: a) Reparación, limpieza y pintura del cerco de mampostería, rejas, portones y puertas y b) Reconstrucción de las aceras existentes, en el establecimiento de potabilización General San Martín (Capital Federal).

Apertura: el 14 de junio de 1985 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, primer piso del Anexo.

Presupuesto oficial de los trabajos: $a 7.453.318.

Monto de garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

e. 9|5 Nº 3.238 v. 29|5|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO

Prorrógase hasta el día 29 de mayo de 1985 a las 15 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 24|85.

OBJETO: Impermeabilización exterior de cubiertas, reparación cielorrasos suspendidos y desobstrucción de cañerías pluviales de los talleres de mecánica y diésel de Puerto Buenos Aires.

Retiro y consulta de pliegos: División Compras del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, planta baja, Buenos Aires, días hábiles de 12 a 17 hs.

Lugar de apertura: Sala de Aperturas, 1er. Subsuelo de la dirección mencionada.

Valor del pliego: $a 2.000.

Presupuesto oficial estimado: $a 14.900.000.

e. 7|5 Nº 3.177 v. 27|5|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 10.224-LP-1984

OBJETO: Reparación integral del mecanismo de agitación de 12 unidades floculadoras instaladas en el establecimiento General Manuel Belgrano y la provisión de repuestos correspondientes.

La apertura de la Licitación Pública que debía tener lugar el 8|5|1985, a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 8 de julio próximo, a la misma hora, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Monto estimado del contrato: Pesos argentinos 29.000.000, importe que incluye el I.V.A.

e. 20|5 Nº 3.559 v. 7|6|85

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones Públicas para el 31 de mayo de 1985.

Licitación Pública Nº 84
Expediente Nº 40.261

OBJETO: "Contador proporcional para espectroscopía Mossbauer".

Hora: 10 (diez).

Licitación Pública Nº 85
Expediente Nº 50.265

OBJETO: "Uniformes reglamentario para el personal de Economato".

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Licitación Pública Nº 86
Expediente Nº 50.178

OBJETO: "Evaporador rotativo por vacío".

Hora: 11 (once).

Licitación Pública Nº 87
Expediente Nº 50.184

OBJETO: "Lote de 222 accesorios varios para instalaciones de cromatografía gaseosa".

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.

e. 22|5 Nº 3.692 v. 23|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-5.282
Licitación Pública Nº 103|85

OBJETO: "Pilas, baterías, capacitores, etcétera".

Apertura: 30 de mayo de 1985. — Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 22|5 Nº 3.694 v. 23|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A.5.187
Licitación Pública Nº 105|85

OBJETO: "Dióxido bórico, resina de intercambio iónico, hidróxido de litio".

Apertura: 30 de mayo de 1985. — Hora: 10 (diez).

Expediente Nº A-5.096
Licitación Pública Nº 104|85

OBJETO: "Fluido rojo y aceite rojo para columna manométrica MCA Meriam".

Apertura: 30 de mayo de 1985. — Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 22|5 Nº 3.695 v. 23|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-5.157
Licitación Pública Nº 16|85
(segundo llamado)

OBJETO: "Cinta adhesiva tipo Tesaband".

Apertura: 30 de mayo de 1985. — Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 horas a 12 horas de lunes a viernes hábiles.

e. 22|5 Nº 3.693 v. 23|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E-6.080|85
Licitación Pública Nº 37|85

OBJETO: Provisión de cloro líquido según Norma Iram 1165.

Apertura: 13 de junio de 1985. — Hora: 10.

Retiro de pliegos:
- En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, Casilla de Correo Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
- En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles), de 9 a 11 horas.
- Sin cargo.

e. 15|5 Nº 3.433 v. 24|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 43|85
Expediente Nº E 5.326|84

OBJETO: Provisión de vestimenta para el personal de C.N.E.

Apertura: 18|6|85; 9,30 horas.

Retiro de pliegos: En Suministros; Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, Casilla de Correo Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas; En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles), de 9 a 11 horas. Sin cargo.

e. 20|5 Nº 3.568 v. 29|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
5900, Villa María (Córdoba)
Licitación Pública Nº 07|85

Empresa: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

OBJETO: Provisión de materiales, equipos, mano de obra, puesta en funcionamiento y a punto, entrenamiento de personal y sistemas de seguridad para la instalación de quemadores duales (Gas Natural - Fuel Oil) en tres calderas.

Apertura: Prevista para el 17 de mayo de 1985 a las 10.30 horas, se prorroga fecha apertura para el 30 de mayo de 1985 a las 10.30 horas.

Lugar de apertura: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", Villa María, Pcia. de Córdoba.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o Dirección General de Fabricaciones Militares (Sede Central), Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 horas.

Valor del pliego: $a 15.000.

e. 21|5 Nº 3.648 v. 23|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 21|85

OBJETO: "Por la provisión de 6.000 toneladas de carbón residual de petróleo".

Apertura: 18 de junio de 1985, a horas 16.

Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 22|5 Nº 3.696 v. 31|5|85

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 1.357

OBJETO: Provisión e instalación de un computador personal y de los respectivos modulador|demodulador para su conexión remota.

Apertura: 3 de junio de 1985 a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Contrataciones, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 15|5 Nº 3.434 v. 24|5|85

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

OBJETO: Provisión e instalación, puesta de servicio y mantenimiento de un (1) sistema telefónico.

Licitación Pública Nº 1.358

Apertura: 4 de junio de 1985 a las 11.30 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Contrataciones, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 15|5 Nº 3.435 v. 24|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)

OBJETO: "Por la provisión de vías decauville completas, cambios derecho e izquierdo de vías con sus correspondientes accesorios".

Licitación Pública Nº 18|85

Apertura: 13 de junio de 1985, a horas 15.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65 (Buenos Aires).

Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 15|5 Nº 3.436 v. 24|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 11|85

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Servicios Generales.

OBJETO: 3.000 kgs. de azúcar blanca refinada de primera calidad, en bolsas plásticas de 7 kgs. c|u.

Apertura: 5 de junio de 1985 a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 2.000.

e. 14|5 Nº 3.411 v. 23|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 12|85

Empresa: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

OBJETO: 80.000 kgs. nitrato de monometilamina

Apertura: 12 de junio de 1985 a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo Nº 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 17|5 Nº 3.518 v. 28|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 13|85

Empresa: Fábrica Militar de vainas y conductores eléctricos "ECA".

OBJETO: Repuestos para equipo de colada semicontinua marca Beckmann (Knoevenagel), según el siguiente detalle: 1 c|u. coquilla completa enfriada por agua de 650 x 130,5 mm. 3 c|u. piezas de recambio para coquillas de 650 x 130,5 mm.

Apertura: 17 de junio de 1985 a las 10 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo Nº 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 4.000.

e. 17|5 Nº 3.519 v. 28|5|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 82|85

OBJETO: "Adq. de rollos de material plástico "Scotchcal", solicitada por el Departamento Documentación Personal".

Apertura: 4 de junio de 1985. — Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1er. piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 17|5 Nº 3.540 v. 28|5|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Prendas de equipo (uniformes de paño azul-negro, bufandas de lana, guantes de lana, tricotas de lana, camisetas, medias y bolsos azules impermeables).

Llámase a Licitación Pública Nº 119|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 14 de junio de 1985 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 17|5 Nº 3.516 v. 28|5|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Prendas de equipo (camisas, calzoncillos, toallas, sábanas, cinturones, gorras, gabanes impermeables, etc.).

Llámase a Licitación Pública Nº 120|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 14 de junio de 1985 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 17|5 Nº 3.517 v. 28|5|85

MINISTERIO DE DEFENSA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Prendas de equipo (borceguíes de cuero, botas de cuero, zapatos de cuero, zapatillas y botas de goma).

Llámase a Licitación Pública Nº 122|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 17 de junio de 1985 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, de Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.20|5 Nº 3.605 v.29|5|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Prendas de equipo: (Uniformes de brin, overol, gabán impermeable, delantal para cocinero, saco blanco para mozo, guardapolvos, pantalón de sarga y pantalones para gimnasia).

Llámase a Licitación Pública Nº 123|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 17 de junio de 1985 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.20|5 Nº 3.606 v.29|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 23|85

OBJETO: "Por la provisión de sesenta y un mil kilogramos de aluminio en barra o lingote con un contenido mínimo de aluminio del 99 por ciento.

Apertura: 18 de junio de 1985, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e.20|5 Nº 3.572 v.29|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy).
Licitación Pública Nº 24|85

OBJETO: "Por la provisión de caños y accesorios de plástico reforzado con fibra de vidrio y material para empalmes aprobados por O.S.N.; instrucción "in-situ" por personal idóneo de la firma para conexión acueducto".

Apertura: 14 de junio de 1985, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e.20|5 Nº 3.573 v.29|5|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
REFERENCIA INOS Nº 5-0070

Llámase a Licitación Pública Nº 8|85, con el **OBJETO: Adquirir útiles de oficina.**

La apertura se llevará a cabo el día 31 de mayo a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.

e. 22|5 Nº 3.721 v. 23|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 41|85
Expediente Nº 250.889|84

OBJETO: Provisión de cuatro (4) escaleras metálicas, plegadizas (de tijera), etc.

Apertura: 28 de mayo de 1985, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 22|5 Nº 3.697 v. 23|5|85

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
(R.N.O.S. Nº 5-0090)
Licitación Pública Nº 3|85

OBJETO: Adquisición de medicamentos y materiales de curación para Enfermería.

Fecha de apertura: 29 de mayo de 1985. Hora: 16.00 horas.

Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Sector Compras y Suministros, calle Arcos 1728, Capital, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $a 4 000.

e. 21|5 Nº 3.649 v. 30|5|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 08|85

Llámase a Licitación Pública de precios, para el día doce (12) de junio de 1985 a las once horas (11).

OBJETO: La provisión de un Microscopio Electrónico de Barrido y una Microsonda Espectrométrica Electrónica, con destino al Instituto de Investigaciones Mineras de esta Casa de Altos Estudios, de acuerdo a las tramitaciones obrantes en Expedientes Nros. 03-1681-1696-1729-I-1984.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Avda. J. I. de la Roza 391, este, 5º piso, San Juan.

Detalle y pliego de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o en la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, sito en calle Sarmiento 1562, 4º piso B, Capital Federal.

e. 20|5 Nº 3.591 v. 29|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 100|85

OBJETO: Adquisición de lámparas reflectoras, rulemanes para rodillo, alcohol, algodón hidrófilo, stencils electrónicos, pomos de tinta, rodillos, rulemanes z 4, criques y ruedas, apara utilizar en la impresión de resoluciones, circulares y procesamiento de masters.

Apertura: 30|5|85, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 22|5 Nº 3.722 v. 23|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 33|85

OBJETO: Adquirir cinta de tela y goma, para cinta transportadora de cereal.

Apertura: 30 de mayo de 1985, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas, (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca, (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White, (Pcia. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 17|5 Nº 3.523 v. 28|5|85

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO LITORAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2 "C" DL|1985, hasta el día 30 de mayo de 1985, a las diez horas. **OBJETO: La adquisición por el Régimen de la Ley de Contabilidad, de 1 uniforme color azul, 10 uniformes color gris, 3 camisas blancas, 30 camisas celestes, 84 camisas de trabajo, 84 pantalones de trabajo, 1 capa, 7 guardapolvos, 33 corbatas, 64 pares de zapatos, color negro.**

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Oficina de Licitaciones del Distrito Litoral, Avda. Belgrano 836 (2000), Rosario, Sta. Fe, de 7 a 13 horas.

Apertura de la oferta: En la Sala de Apertura del Distrito Litoral, Avda. Belgrano 836, planta baja, Rosario, Santa Fe.

e. 22|5 Nº 3.698 v. 23|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 82-P|85

OBJETO: Adquisición de formularios impresos.

Apertura: 18|6|85. Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 1.300.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 17|5 N 3.527 v. 27|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 79-P|85

OBJETO: Provisión de tramos modulares y elementos afines para mástiles de baja capacidad

Apertura: 17|6|85. Hora: 9.30.

Valor del pliego: $a 13.000.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 17|5 Nº 3.525 v. 27|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 80-P|85

OBJETO: Adquisición de formularios impresos.

Apertura: 18|6|85. Hora: 9.30.

Valor del pliego: $a 2.000.

Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 17|5 Nº 3.726 v. 27|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 75 - P|85

OBJETO: Adquisición de bolsa o valija de lona.

Apertura: 24 de junio de 1985, a las 8.30 horas.

Valor del pliego: $a 2.500.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 22|5 Nº 3.699 v. 30|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 77 - P|85

OBJETO: Adquisición de precintos de seguridad.

Apertura: 25 de junio de 1985, a las 8.30 horas.

Valor del pliego: $a 5.000.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 22|5 Nº 3.700 v. 30|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 83 - P|85

OBJETO: Adquisición de silla baja para operadora.

Apertura: 25 de junio de 1985, a las 9 horas.

Valor del pliego: $a 4.600.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata, 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 22|5 Nº 3.701 v. 30|5|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 14.856-LP-84

OBJETO: Adquisición de uniformes, prendas de vestir y botines de seguridad.

Ha sido dejada sin efecto la licitación pública que debía tener lugar el 22 de mayo de 1985 las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e. 22|5 Nº 3.723 v. 31|5|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 28|85

OBJETO: Por la adquisición de pares de botas de PVC y tela y pares de botines de seguridad.

Apertura: 13|6|85. Hora 15.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 1º Subsuelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

e. 17|5 Nº 3.529 v. 28|5|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 54|85

OBJETO: Adquisición cintas de impresión IBM.

Fecha de apertura: 30|5|85. 10 horas.

Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 17|5 Nº 3.542 v. 23|5|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 29|85

OBJETO: La adquisición de formularios continuos.

Apertura: 12|6|85. Hora 15.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, P.B., de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

e. 17|5 Nº 3.530 v. 28|5|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 55|85

OBJETO: Adquisición de resmas de 500 hojas de papel extra blanco.

Fecha de apertura: 30|5|85, 11 horas.

Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 17|5 Nº 3.543 v. 23|5|85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 61|85

Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.

OBJETO: Adq. de 1.500 tn. de heno de alfalfa enfardado.

Apertura: 30 de mayo de 1985 a las 11 horas, en la Comisión local del Servicio de Luchas Sanitarias, Colombia 126, Trelew, Pcia. de Chubut.

Retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19 y en Colombia 126, Trelew, Pcia. de Chubut.

e. 16|5 Nº 3.477 v. 27|5|85

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 34|85, para el día 3 de junio de 1985 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de medicamentos, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|5 Nº 3.487 v. 27|5|85

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.443|85.

OBJETO: Cuchillas para entalladoras.

Apertura: Día 18|6|85. Hora: 14.

Valor del Pliego: $a 1.000.

Licitación Pública Nº 1.443|85.

OBJETO: Impresión de Formularios H.D. 13 y A.H.D. 13.

Apertura: Día: 19|6|85. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficinas Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), piso 1º de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 10.30 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 48 Ax. 00|85.
OBJETO: Prensa mecánica excéntrica de 250 Tn. y balancín excéntrico de 60 y 100 Tn.
Apertura: Día 5|6|85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 7.000.
Licitación Pública Nº E.C. 65 Ax. 01|85.
OBJETO: Piedra balasto para capa baleado de 30 a 50 mm. Grado A 1
Apertura: Día 11|6|85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 6.000.
Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 56|85.
OBJETO: Reptos. para locs. General Motors (equipo velocímetro).
Apertura: Día 12|6|85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 1.600.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones. Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, P.B., Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº 00503|85.
OBJETO: Peines para cajas detectoras de dos y cuatro contactos.
Apertura: Día 14|6.85. Hora: 13.
Valor del Pliego: $a 2.000.

Consulta y venta de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina Apertura y Consulta de Pliegos, calle San Martín 760, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16.

LINEA SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.675|85 C.C.
OBJETO: Repuestos para vagones: elementos de madera.
Apertura: Día 5|6|85. Hora: 10.
Valor del Pliego: $a 1.500.
Licitación Pública Nº 1.677|85 C.C.
OBJETO: Reptos. para coches y vagones: almohadilla lubricadora, rodillo, etc.
Apertura: Día 7|6|85. Hora: 10.
Valor del Pliego: $a 1.500.
Licitación Pública Nº 1.697|85 C.C.
OBJETO: Reptos. para coches Materfer: correas en V.
Apertura: Día 10|6|85. Hora: 9.
Valor del Pliego: $a 3.500.
Licitación Pública Nº 1.701|85 C.C.
OBJETO: Reptos. para coches: cerradura "Libre Ocupado"; disco "Libre Ocupado", bisagra, etc.
Apertura: Día 10|6|85. Hora: 10.
Valor del Pliego: $a 5.000.
Licitación Pública Nº 1.702|85.
OBJETO: Elementos para instalaciones eléctricas.
Apertura: 10|6|85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 3.000.
Licitación Pública Nº 1.703|85 C.C.
OBJETO: Reptos. para coches materfer: placas, seguros, bujes, etc.
Apertura: Día 11|6|85. Hora: 9.
Valor del Pliego: $a 2.500.
Licitación Pública Nº 1.704|85 C.C.
OBJETO: Reptos. para locomotoras Alco: árbol de levas, deflector de aceite, bomba de combustible, etc.
Apertura: Día 11|6|85. Hora: 10.
Valor del Pliego: $a 9.800.
Licitación Pública Nº 1.705|85.
OBJETO: Portalámparas de cobre, terminales, etc.
Apertura: Día 11|6|85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 1.500.
Licitación Pública Nº [illegible]07|85 C.C.
OBJETO: Repuestos para locomotoras Alco: elemento filtrante de estopa, para filtro primario de aceite lubricante.
Apertura: Día 3|6|85. Hora: 10.
Valor del Pliego: $a 1.700.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento. División Compras. Oficina Venta de Pliegos. Alianza. Estación Santos Lugares, de lunes a viernes, en el horario de 8.30 a 12.30.

LINEA SARMIENTO

Licitación Pública Nº M.: 85|133 C.C.
OBJETO: Elementos para soldadura a gas.
Apertura: Día 3|6|85. Hora: 15.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 85|134 C.C.
OBJETO: Electrodos para aceros al carbono.
Apertura: Día 4|6|85. Hora: 15.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº M.: 85|135 C.C.
OBJETO: Electrodos para aceros al carbono y de alta resistencia a la tracción.
Apertura: Día 5|6.85. Hora: 14.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº M.: 85|136 C.C.
OBJETO: Electrodos para fundición de hierro y soldaduras especiales.
Apertura: Día 6|6|85. Hora: 13.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº M.: 85|114.
OBJETO: Tacos de separación para cambios y cruzamientos.
Apertura: Día 6|6|85. Hora: 14.
Valor del Pliego: $a 1.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G.: 8.650.
OBJETO: Arrabio: hematite y semifosforoso; tierra de Junín, piedra caliza, etc.
Apertura: Día 4|6.85. Hora: 8.
Valor del Pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº G.: 8.651.
OBJETO: Cables flexibles de cobre aislado en P.V.C.
Apertura: Día 5|6|85. Hora: 8.
Valor del Pliego: $a 4.000.
Licitación Pública Nº F.: 10.134.
OBJETO: Encarrilador tipo tortuga para trenes de auxilio.
Apertura: 4|6|85. Hora: 9.30.
Valor del Pliego: $a 1.000.

Prórroga

Comuníquese que la Licitación Pública nº G.: 8.623 (Equipo hidráulico encarrilador), prevista para el 13|5|85 a las 9.30 horas, ha sido prorrogada para el día 4|6|85 a las 11 horas.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.461|85.
OBJETO: Vacuómetro sistema Pirani.
Apertura: Día 21|6|85. Hora: 11.30.
Valor del Pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 4.469|85.
OBJETO: Oxido de magnesio.
Apertura: Día 1|7|85. Hora: 14.30.
Valor del Pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 4.451|85.
OBJETO: Artículo de limpieza: detergente sintético, jabón de lavar, etc.
Apertura: Día 1|7|85. Hora: 11.30.
Valor del Pliego: a 1.000.
Licitación Pública Nº 4.452|85.
OBJETO: Pasadores de aleta, roblones férreos, etc.
Apertura: Día 1|7|85. Hora: 12.30.
Valor del Pliego: $a 1.500.
Licitación Pública Nº 4.455|85.
OBJETO: Zarandas accionadas eléctricamente: piñón 17 dientes, rotativa para limpieza de balasto: pista, cintas transportadoras accionadas eléctricamente: engranaje de 26 dientes.
Apertura: Día 21|6|85. Hora: 12.30.
Valor del Pliego: $a 1.500.
Licitación Pública Nº 4.458|85.
OBJETO: Capacitores.
Apertura: Día 21|6|85. Hora: 13.30.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 4.464|85.
OBJETO: Correa en "V", correa balata, plana, manga de caucho.
Apertura: Día 1|7|85. Hora: 13.30.
Valor del Pliego: $c 1.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 3º piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10.30 a 13.30, en Rosario de 7.30 a 10.30 horas, de lunes a viernes.

e. 21|5 Nº 3.651 v. 23|5|85

HOSPITAL NACIONAL
PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 35|85, para el día 3 de junio de 1985 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de anestésicos y antibióticos con destino al Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte). Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|5 Nº 3.486 v. 27|5|85

OBRA SOCIAL PARA
LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA
DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS

Departamento de Compras
Actuación Nº 759.971
Carpeta Nº 10.846
Licitación Pública Nº 54|85

OBJETO: Provisión Ordenes de Consulta con destino al Departamento de Contaduría.

Apertura: El 11 de junio de 1985 a las 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 20|5 Nº 3.616 v. 29|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION
VILLA CONSTITUCION

OBJETO: Adquirir cintas de tela y goma para norias elevadoras y cintas transportadoras de cereal.

Apertura: 31 de mayo de 1985, 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 4-P|85, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, en el horario de 9 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrat. y Suministros), calle Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 11 a 14, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en la Delegación Villa Constitución.

e. 15|5 Nº 3.439 v. 24|5|85

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES
MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)

OBJETO: "Por la provisión de 3.420 metros de cinta transportadora de caucho natural, capacidad 3 telas de nylon de diferentes medidas".

Licitación Pública Nº 20|85

Apertura: 12 de junio de 1985, a horas 15.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65 (Buenos Aires).

Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 15|5 Nº 3.437 v. 24|5|85

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5.711|85

OBJETO: Confección e impresión de marbetes para equipajes; a fabricarse en papel Tivek o siclar en textura.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 7|6|85, a las 10.30 horas.

e. 21|5 Nº 3.678 v. 30|5|85

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 28|85

OBJETO: Por la adquisición de pares de botas de PVC y tela y pares de botines de seguridad.

Apertura: 13|6|85, a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, 1er. subsuelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

e. 21|5 Nº 3.677 v. 30|5|85

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 16.809-L-84

Comunicar a los posibles interesados que se dispuso prorrogar para el 24 de junio de 1985 a las 13 horas, la apertura de la licitación pública Nº 146|85.

OBJETO: Contratar la provisión de juegos de básculas portátiles para pesaje de vehículos, de industria argentina.

e. 22|5 Nº 3.724 v. 23|5|85

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE RIO CUARTO
Expediente Nº 21.571

Llámase a Licitación Pública Nº 08|85 con apertura el día 6 de junio de 1985 a las 11 horas.

OBJETO: La provisión y colocación de carpintería de madera en Edificio Facultad de Agronomía Sector "A".

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultado o adquiridos en: Dirección de Contrataciones: Enlace rutas 8 y 36 Km. 603, Campus Universitario, Pabellón "B" 5800, Río Cuarto, en el horario de 8 a 13 horas, y en: Delegación en Buenos Aires de la UNRC: Callao 332, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas.

Valor del pliego: $a 3.100.
Presupuesto Oficial: $a 10.353.
Plazo de Ejecución: $a 60 días corridos.

e. 22|5 Nº 3.702 v. 28|5|85

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MISIONES
Licitación Pública Nº 010|85

Apertura: 31 de mayo de 1985. Hora: 10.

OBJETO: Adquisición artículos de librería y limpieza.

Destino: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Retiro de pliego e informes: A cargo Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas, en la calle Sarmiento 1847, 2º piso, oficina B, T.E. 34027, Posadas, Misiones.

Casa de Misiones: Representante Oficial de la Universidad Nacional de Misiones, Santa Fe 939, Buenos Aires.

e. 22|5 Nº 3.703 v. 23|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 51

OBJETO: Adquisición de comidas preparadas, con destino al Centro de Detención Judicial (U. 28).

Apertura: 30|5|85, a las 12 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 22|5 Nº 3.704 v. 23|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 52

OBJETO: Adquisición de comidas preparadas, con destino al Centro de Detención Preventivo "Dr. Jorge Vicente Quiroga" (U. 22).

Apertura: 29|5|85, a las 12.30 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 22|5 Nº 3.705 v. 23|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 53

OBJETO: Adquisición de comidas preparadas, con destino a la Dirección de Obra Social y Dirección de Trabajo y Producción.

Apertura: 29|5|85 a las 12.40 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 22|5 Nº 3.706 v. 23|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54

OBJETO: Adquisición de comidas preparadas, con destino al Centro de Detención Judicial Mendoza (U. 32).

Apertura: 29|5|85 a las 13 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.) Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 22|5 Nº 3.707 v. 23|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Expediente S 597|85 (D.O.S.)

Llámase a Licitación Pública Nº 03|85, para el día 5|6|85, a las 11 horas, en División Finanzas (Sección Compras) Trelles 2592|96, entre piso, Capital Federal.

OBJETO: De resolver la adquisición de elementos para laboratorio.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Finanzas, Sección Compras, durante los días laborables, en el horario de 9 a 14 horas.

e. 22|5 Nº 3.725 v. 31|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL U. 14
Expediente "E" 33|85 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 5 85 (U. 14), primer llamado, cuya apertura de sobres propuesta se llevará a cabo el día 11|6|85 a las 13 horas.

OBJETO: De resolver la adquisición de huevos, leche y derivados destinado al Racionamiento General de Agentes en Servicio y Población Penal, alojados en esta Unidad Catorce, durante los meses de julio-agosto y setiembre de 1985.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativo, Sección Compras de la Cárcel de Esquel, Unidad Catorce Avda. Ameghino 2.010 C.P. 9.200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en horario de 12 horas a 19 horas o en la División Contrataciones, Paso 550, 2º piso, Capital Federal, en horario de 13 a 17 horas.

e. 22|5 Nº 3.708 v. 23|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL U. 14
Expte. "E" - 34|85 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 06|85 (U. 14), Primer llamado, cuya apertura de sobres propuesta, se llevará a cabo el día 11|6-85 a las 13.30 horas con el

OBJETO: de resolver la adquisición de carne de novillo, destinada al racionamiento general de agentes en servicio y población penal, alojados en esta Unidad Catorce, durante los meses de julio-agosta y septiembre de 1985.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, de la Cárcel de Esquel, Unidad Catorce, Avenida Ameghino Nº 2010, C.P. Nº 9200, Esquel Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en horario de 12 horas a 19 horas, o en la División Contrataciones, Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, en horario de 13 horas a 17 horas.

e. 22|5 Nº 3.709 v. 23|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 50

OBJETO: Adquisición de: Especialidades medicinales.

Apertura: 6 6 85 a las 12 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e.21|5 Nº 3.658 v.30|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL U. 14
Expte. "E" - 36.85 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 08|85 (U. 14), Primer llamado, cuya apertura de sobres propuesta, se llevará a cabo el día 11|6 85, a las 14.30 horas con el

OBJETO: de resolver la adquisición de artículos verdulería, destinados al racionamiento general de agentes en servicio y población penal, alojados en esta Unidad Catorce, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1985.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, de la Carcel de Esquel U. 14, Avenida Ameghino Nº 2010, C.P. 9200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en horario de 12 horas a 19 horas, o en la División Contrataciones, Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, en horario de 13 horas a 17 horas.

e. 22|5 Nº 3.711 v. 23|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL U. 14
Expte. "E" - 35|85 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|85 U. 14), Primer llamado, cuya apertura de sobres propuesta, se llevará a cabo el día 11|6|85, a las 14 horas, con el

OBJETO: de resolver la adquisición de carne ovina, gallina, pollo, mondongo, embutidos; destinado al racionamiento general de agentes en servicio y población penal, alojados en esta Unidad Catorce, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1985.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, de la Cárcel de Esquel U.14, Avenida Ameghino Nº 2010, C.P. 9200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en horario de 12 horas a 19 horas o en la División Contrataciones, Paso 550, 2º piso, Capital Federal, en horario de 13 horas a 17 horas.

e. 22|5 Nº 3.710 v. 23|5|85

DIRECCION NACIONAL DE MATERNIDAD E INFANCIA
Licitación Pública Nº 56.85
Expediente Nº 2020.2.011|85.9

Apertura: 6 de junio de 1985, a las 16 horas.

OBJETO: Adq. de leche entera en polvo para diversas provincias.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 300

e. 20|5 Nº 3.596 v. 29|5|85

SERVICIO NACIONAL DE ONCOLOGIA
Licitación Pública Nº 61 85
Exped. Nº 2020-22.614|84-3

OBJETO: Ad'drogas antineoplásicas.

Apertura: 11 de junio de 1985 a las 16.30 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 500.

e.21|5 Nº 3.660 v.30|5|85

DIRECCION DE ASISTENCIA MEDICA SOCIAL
Licitación Pública Nº 52|85
Expediente Nº 2020-22.444|84-0

Apertura: 11 de junio de 1985 a las 16 horas.

OBJETO: Adquisición oxigenador para circulación extracorpórea adultos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 500.

e.21|5 Nº 3.662 v.30|5|85

Secretaría de Salud

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION
(DEPTO. COMPRAS Y SUMINISTROS)
Expediente Nº 18,85
Licitación Pública Nº 7|85

Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: La provisión de instrumental, material descartable y equipamiento odontológico, para el Departamento de Odontología, de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, sito en la calle Combate de los Pozos 230, Capital Federal.**

Apertura de las ofertas: 18 de junio de 1985 a las 14 horas.

Pliego de condiciones: Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, Combate de los Pozos 230, 3º piso, Departamento de Compras y Suministros, Capital Federal. De 10 a 17 horas. T.E.: 40-1161, 40-1315|0849, 49-2536.

Lugar de apertura: Combate de los Pozos 230, 3º piso, Departamento Compras y Suministros, Capital Federal.

e.21|5 Nº 3.671 v.30,5|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

OBJETO: Por la adquisición de repuestos para automotores.

Licitación Pública Nº 32|85: Apertura 30 5|85, a las 13 horas.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, en días hábiles, de 12.45 a 19 horas.

e. 22|5 Nº 3.726 v. 23|5|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85, para el día 30|5|85, a las 10 horas, con el **OBJETO de contratar la provisión de material (papel).**

Pliego de condiciones: Retirar de la Contaduría de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Ciudad Universitaria, Córdoba, de 7 a 13 horas, de lunes a viernes o en Representación Universitaria Nacional de Córdoba, Callao 332, 1er. piso, Capital Federal.

Apertura: 30 de mayo de 1985, a las 10 horas, en el local de la Dirección General de Publicaciones

e. 21|5 Nº 3.655 v. 28|5|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Exped. Nº 2020-4102000407-85-7

Llámase a Licitación Pública Nº 22 85 para el día siete (7) del mes de junio de 1985 a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Víveres secos con destino a este hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T. E.: 28-3379|6666, 21-9293, 21-3656|59 debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.22,5 Nº 3.714 v.31|5,85

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 31|85 para el día 29 de mayo de 1985 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición de equipos reactivos para el servicio de laboratorios y análisis clínicos con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.22 5 Nº 3.715 v.23|5|85

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 37|85 para el día 28 de mayo de 1985 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición guías para soluciones y otros con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.22|5 Nº 3.716 v.23 5|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000381|85-5

Llámase a Licitación Pública Nº 20|85, para el día 6 (seis) del mes de junio de 1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Artículos de limpieza.

Con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E.: 21-3656|59, 28-3379|66; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 21 5 Nº 3.666 v. 30|5|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000377|85-8

Llámase a Licitación Pública Nº 19|85, para el día 31 (treinta y uno) del mes de mayo de 1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Medicamentos, drogas, especialidades medicinales, material sanitario, material de curaciones.

Con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital Federal, teléfonos 21-3656|59|9293, 28-3379|6666, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|5 Nº 3.417 23|5|85

HOSITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000516|85-1

Llámase a Licitación Pública Nº 39|85, para el día 6 de junio de 1985, a las 10 horas con el

OBJETO: Contratar la adquisición de víveres secos para cubrir las necesidades del establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, teléfono 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 21|5 Nº 3.669 v. 30|5|85

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Exped. Nº 2020-4101000489,85 8

Llámase a Licitación Pública Nº 34|85 para el día 31 de mayo de 1985 a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de leche en polvo y sus derivados para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período de tres meses, vigentes desde la emisión de la orden de Compra

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, Capital Federal, Tel.: 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.15 5 Nº 3.444 v.24|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OSPLAD - REGISTRO INOS Nº 5-0050
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 56,85

OBJETO: Provisión e instalación de una Central Telefónica con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: el 13|6,85, a las 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 22|5 Nº 3.712 v. 31|5|85

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA NUTRICION DEL N.D.A. SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85 para el día 30 de mayo de 1985 a las 12 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Medicamentos, drogas y elementos para laboratorio con destino al Instituto de Ciencias de la Nutrición del N.D.A., Salta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, calle General Güemes Nº 125, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), calle Defensa 120, 4º piso, Oficina 4130, Capital Federal.

e.22|5 Nº 3.713 v.23,5|85

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 246
Expediente Nº 2.102

Llámese a Licitación Pública para la adquisición de: **OBJETO: 200.000 kilos de papel diario alisado de 50 grs. el metro cuadrado, en bobinas de diferentes medidas.**

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 19 de junio de 1985, a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.

e. 20,5 Nº 3.619 v. 29|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras

OBJETO: Provisión y colocación de cortinas.

Licitación Pública Nº 236|85

Apertura: 5 de junio de 1985 a las 9 horas.

Destino: Tribunales Federales de Córdoba.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: Días hábiles de 8 a 13.30 horas.

e.15|5 Nº 3.447 v.24|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 190|85

OBJETO: Servicio de locación de una máquina copiadora.

Apertura: 30 de mayo de 1985 a las 10 horas.

Destino: Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata.

Apertura, pliegos e informes: Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata, Viamonte 2123, Mar del Plata, Buenos Aires.

e.22|5 Nº 3.717 v.23|5|85